



## COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 1 de junio de 2012, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000331, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a precio de los abonos del Complejo Deportivo "Río Esgueva" de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 94, de 13 de abril de 2012.
2. Proposición No de Ley, PNL/000352, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana María Agudéz Calvo, relativa a protección de los grabados rupestres del Cerro de San Isidro, en la localidad segoviana de Domingo García, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 27 de abril de 2012.
3. Proposición No de Ley, PNL/000357, presentada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a establecer las disposiciones normativas necesarias para la creación e impulso de la marca "Aldeas Turísticas de Castilla y León", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 27 de abril de 2012.
4. Proposición No de Ley, PNL/000378, presentada por los Procuradores D.ª Leonisa Ull Laita y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en su programación los proyectos de rehabilitación necesarios en los templos de Santa María la Real y San Juan Bautista de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 103, de 11 de mayo de 2012.
5. Proposición No de Ley, PNL/000412, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a promoción específica de la estación de arte rupestre de "Siega Verde" de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 25 de mayo de 2012.

**SUMARIO**

	<b><u>Páginas</u></b>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	4192
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión.	4192
El Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) manifiesta su contrariedad por la fijación del Orden del Día de las Comisiones. Al mismo tiempo, comunica sustituciones.	4192
Intervenciones de la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular) y de la Presidenta Sra. Moreno Saugar, en relación a las consideraciones formuladas por el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	4192
Intervención de la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	4193
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL/000331.</b>	
La Secretaria, Sra. Agudéz Calvo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4193
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4193
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	4194
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular).	4194
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4196
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	4197
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL/000352.</b>	
La Letrada, Sra. Díaz de Mera Rodríguez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4197
Intervención de la Procuradora Sra. Agudéz Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4197
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	4199
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	4202
Intervención de la Procuradora Sra. Agudéz Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4204



	<u>Páginas</u>
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	4206
<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL/000357.</b>	
La Secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4207
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4207
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	4209
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	4211
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4213
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	4215
<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000378.</b>	
La Secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	4216
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4216
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	4217
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular).	4218
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4221
Intervención de la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular).	4223
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	4224
<b>Quinto punto del Orden del Día. PNL/000412.</b>	
La Secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	4224
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4224
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	4226

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Migueléiz Simón (Grupo Popular).	4227
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4229
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	4232
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	4232
Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos.	4232



*[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues, muy buenos días a todos. Se abre la sesión. ¿Por parte de los Grupos Parlamentarios hay alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Socialista?

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Buenos días. Señora Presidenta, me gustaría hacer dos consideraciones. La primera, recordar, desde el Grupo Socialista, a doña Rosa María García Cano, Directora del Festival de Teatro de Castilla y León y del Festival de Ciudad Rodrigo, que, aparte de amiga personal y de mi familia, pues, todo el mundo la reconoce la labor que durante estos años ha realizado por la promoción de las artes escénicas desde Ciudad Rodrigo, y que sentimos todos profundamente.

Y, dicho esto, sí, señora Presidenta. Queríamos manifestar, en nombre del Grupo Socialista, nuestra contrariedad de cómo se están convocando últimamente las Comisiones. No se tiene en cuenta para nada al Grupo Socialista; no se negocia con el Grupo Socialista el Orden del Día; se están trayendo proposiciones no de ley a tenor de lo que considera el Grupo Popular, sin consultar para nada con el Portavoz. Nos parece una descortesía parlamentaria, esto no ocurría en la séptima legislatura. Y desde aquí le invito -y lo quiero decir para que conste en el Diario de Sesiones- que, a partir de ahora, respete mucho más a este Grupo, y se negocie el Orden del Día con el Portavoz, con los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Dicho esto, tengo que decir que sí, que, efectivamente, el Grupo Socialista tiene dos sustituciones: don Pedro González Reglero sustituye a doña Teresa López, y don Fernando Roderero sustituye a don Francisco Javier Muñoz Expósito. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. Se tiene en cuenta su consideración. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular existe alguna sustitución? *[Murmullos]*.

**LA SEÑORA PORRES ORTÚN:**

Con alusión al... al tema que ha tratado el Partido Socialista, que creo que es la primera vez, solamente la primera vez que no se ha hablado con usted antes de... antes de una de las Comisiones, los demás días ha sido así. Esta mañana le decía yo a usted que me había sido imposible por lo... por la rapidez con que se había convocado. De todas maneras, le he pedido excusas.

Por parte... *[murmullos]* ... por parte de... *[murmullos]*...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Bueno... bueno, quiero decir que el Orden del Día, quien tiene potestad para convocar es la Presidenta. Entonces, yo no sé lo que pasaría en la séptima legisla... *[murmullos]* ... Bueno. Vale, bueno. Se recoge su consideración y continuamos para adelante.



Primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria...

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Por favor, por favor, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

¡Ah!, las sustituciones. Perdón.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Las sustituciones son: Raúl de la Hoz Quintano que sustituye a Ignacio Soria Aldavero, y María Soledad Romeral Martín que sustituye a Crescencio Martín Pascual.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues, muchas gracias. Primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria, se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

### PNL/000331

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 331, presentada por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez y don Pedro Luis González Reglero, relativa a precio de los abonos del Complejo Deportivo “Río Esgueva” de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 94, de trece de abril de dos mil doce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Esta proposición tiene simplemente el objetivo de corregir una situación de desigualdad o de discriminación que se produce hacia las familias monoparentales en relación con el precio que se está cobrando por los abonos en una piscina que es propiedad de la Junta de Castilla y León, aunque está gestionada por una empresa privada, en la cual los abonos que se pagan cuando se es familia, pues, es por una cuantía de 39 euros, y cuando... y los hijos de estas familias o parejas de hecho es de 8 euros por cada hijo.

Pero cuando resulta que lo pretende sacar una familia monoparental se le cobran 29 euros, o sea 9 euros más de lo que sería el precio por separado en el caso de las parejas, y en el caso de los... de los menores se les cobra como si no fueran



hijos, se les cobra 19 euros, o sea 11 euros más que... que en el caso de los hijos de las parejas de hecho o de matrimonio. En consecuencia, nos parece a este Grupo que lo normal es que esta situación se corrija.

Hicimos una pregunta escrita de por qué se producía esto, y la verdad es que la respuesta a la pregunta, pues... pues no pudo ser más... -no sé cómo calificarla, ¿no?- de... de anacrónica. Decir que es que la empresa fija libremente el mercado, el precio de mercado, y que ellos sabrán cómo tienen que captar a sus clientes; hombre, la instalación es de la Junta de Castilla y León, el que se dé la gestión a una empresa privada no puede ser que la Junta se desentienda totalmente de cómo se está gestionando la... la piscina. Porque, claro, una cuestión es que se privaticen los servicios, y otra cuestión es que se desentienda la Administración de cómo se gestionan los servicios que se privatizan. Y, en consecuencia, lo que planteamos es simplemente que se corrija esta... esta situación que nos parece que es razonable.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

#### EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí, es únicamente para decir que estamos de acuerdo con la propuesta, y que realmente es muy extraño que la empresa sea la que pone los precios. Yo conozco casos de otros Ayuntamientos en los que hay servicios privatizados y hay una tabla de precios que se negocia con el Ayuntamiento antes de la privatización y luego se revisa cada cierto tiempo. Entonces, evidentemente, hay una falta en ese documento y hay que revisarlo.

En todo caso, sí me gustaría que la Junta de Castilla y León tuviese una tabla de precios común para todas las provincias donde se recogieran una serie de situaciones. Porque, claro, ¿qué pasa si ahí se paga y en la de enfrente no? Es decir, podíamos tener un verdadero lío luego, a partir de ese momento.

Entonces, nada, estamos de acuerdo y lo que se trata es de averiguar quién ha hecho ese convenio, dónde está el convenio e instar a esa... a esa institución a que lo revise; me imagino que en este caso es la Junta. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Porres Ortún.

#### LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. La fecha de la presentación de la PNL 470 es del veintiuno de marzo del dos mil doce, y creo que la contestación que se va a dar en este momento obedece ya a una solución que se dio hace aproximadamente un mes y medio. En su exposición me ha extrañado que no hiciera alusión a ello, porque es de todo el mundo conocido cuál ha sido la modificación que se ha producido a mediados del mes de abril.



Voy a utilizar mi tiempo, Señorías, porque este es el final de ello, ¿no?, pero, sin embargo, voy a utilizar mi tiempo para explicarle cuál ha sido el proceso, y yo creo que... que también lo debe de conocer el señor Valderas, porque en su intervención parece que hay algunas de las cuestiones de cómo se ha hecho este contrato que yo creo que no lo conoce. Yo se lo explico.

La licitación y la adjudicación, por parte de la Consejería y Turismo de la Junta de Castilla y León, del contrato de gestión del servicio público del equipamiento deportivo de piscinas y otros espacios de la instalación deportiva Río Esgueva de Valladolid -que así es como reza el título-, se ha sometido a la Ley 30 de 2007, es del treinta de octubre, de Contratos del Sector Público. En este momento está vigente desde... y en el tiempo de la licitación del contrato, por supuesto.

El régimen a que está sometida la gestión del uso de esa parte de la instalación es el derivado de un contrato administrativo; existe ese contrato administrativo de gestión del servicio público de equipamiento deportivo de piscinas y espacios de la instalación deportiva Río Esgueva de Valladolid. El pliego de cláusulas administrativas no contempla exigencia alguna -según ley- sobre los precios del servicio, si bien en la cláusula cuarta del citado contrato de gestión del servicio público establece que "los precios que el adjudicatario cobrará a los usuarios sujetos a tarifa serán los presentados en la oferta de la empresa adjudicataria y que se citan a continuación". Son unos precios que aquí, en sus antecedentes, no están nombrados, porque son los que corresponden al pliego, y esos son... siempre habla de abono/mes: de adulto, 32; infantil y mayores, 20; familiar, 50; por cada hijo, 5; y universitario, 24. Eso aparece en el pliego de las condiciones del contrato.

Por otro lado, debe señalarse que, inicialmente, el folleto informativo de la empresa adjudicataria del contrato hacía referencia, efectivamente, al abono familiar, con el destinatario, matrimonio o pareja legalmente constituida; solo decía matrimonio o pareja legalmente constituida.

En el caso de personas sin cónyuge, como pueden ser solteros, divorciados, viudos... las tarifas a las que tenía que acogerse era de 29 euros al mes -como usted dice- más el abono de los hijos. De cuatro a catorce años, 19; de mayores de quince años, 29. Estos precios -muy importante- son más beneficiosos -como usted puede ahora comprobar, o a poco que echemos cuentas- para los usuarios que los contenidos en la oferta de la empresa; o sea que, una vez que ha sido concedida, ha puesto unos precios inferiores a los que había de alguna manera legal.

Como consecuencia de la presentación... -y ahí viene lo importante- como consecuencia de la presentación de sugerencias para los usuarios de la piscina, tanto en el buzón de sugerencias y quejas como también remitidas a la Dirección General de Deportes -y ella, a su vez, la Consejería, manda a la empresa gestora del servicio las quejas que recibe-, el abono familiar fue modificado, por lo que desde hace un mes y medio se muestra en el *hall* de las oficinas y en las taquillas de acceso a los... a las instalaciones un cartel informativo que contrae el siguiente texto: "Matrimonio, pareja legalmente constituida o familia monoparental, mínimo dos personas". Así aparece para que los usuarios... y esto solamente desde segunda quincena del mes de abril. Lo tengo que reconocer que ha sido después de haber recibido las quejas, las sugerencias -a lo mejor, incluso de su Grupo-, y que la... a su vez, la Junta de Castilla y León se lo remitió a la empresa y le hizo pensar lo que debía de hacer, y al parecer se ha hecho.



De este modo, la tarifa aplicada por la empresa adjudicataria por el abono de familias monoparentales es de 39 euros para cónyuge y... más hijo menor de dieciocho años; los que superan, entre 9 euros y 19 euros de ahorro en función de la edad del hijo. Es, depende de la edad, una cantidad u otra.

La Junta de Castilla y León ha sido escrupulosa en la exigencia del cumplimiento de los precios contenidos en la oferta de licitación. Esa... esa oferta de licitación, todos hemos... todos hemos vivido esto; yo, personalmente, perteneciendo al Ayuntamiento lo he visto en muchas ocasiones cómo se busca o cómo se... se quiere encontrar la... la justeza, el acople completo de lo que es una licitación. Y esto es lo que se ha hecho. Es verdad que sin perjuicio de la libertad de la empresa para fijar, porque no está marcado, unas estrate... ellos, claro, me... creo que es en la contestación que a usted se le hace donde se le habla de las estrategias comerciales, de precios en función de grupos; o sea, de alguna manera ellos estiman más convenientes, dentro de los límites impuestos por la legalidad, cuál es el... el uso del... sin usar... o sea, y sin que llegue a un uso discriminatorio, pero así es.

En consecuencia, la Junta de Castilla y León, en este sentido, ha trami... ha transmitido a la empresa -la cual era también concedora de esta inquietud- la conveniencia de ofrecer una solución a esta realidad que constituyen las... las familias monoparentales, integradas por una madre y su hijo, o un padre y su hijo, y asimilándolos a los matrimonios o parejas de hecho integrados por dos personas.

Por ello, vemos que no procede la propuesta de... de la PNL 470, la propuesta de resolución que se presenta, ya que la empresa ha procedido a atender dicha solicitud, formulada desde la Junta de Castilla y León, que ha sido la que le ha llamado la atención, y ha modificado las condiciones de aplicación de los abonos en los casos de las familias monoparentales, equiparándolas a las de matrimonios o parejas de hecho.

Esta es... esta es la contestación que le hago, y creo que entenderán ustedes que no procede, en este momento, hacer o... a instar a la Junta para una cosa que se ha resuelto. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Alonso Díez.

#### EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Gracias, señora Presidenta. Y gracias por su explicación. Hombre, yo lo que sí que la... la quiero decir es que, efectivamente, usted me dice que a partir del quince de abril se había corregido esto. La información que yo tengo es que públicamente no se había... no se había notificado; yo no sé si habrá sido estos días, si ha sido estos días yo ya tampoco... porque, además, este Orden del Día ha llegado antes de ayer y no he tenido tiempo de... de confirmarlo. Aunque sí que sabía que en la revisión le habían cobrado ya menos a las personas, pero no lo habían notificado, y entonces yo no sabía si era una cosa coyuntural, si era una cosa que estaba en estudio o en qué situación estaba. Y máxime la digo cuando, claro, cuando en la respuesta de la



Consejera la verdad es que yo creo que... que no me pareció, pues muy procedente, ¿no?, es decir, que esto se debe a un... criterios de captación de clientes, estrategias comerciales, que la Junta no tiene ninguna responsabilidad y tal... pues, claro, no sabía si esto... Ahora, con lo que usted me dice, pues entiendo que lo que procede es que en esta Comisión, pues santifiquemos la propuesta y que esto quede para el futuro. Por eso... que vamos, yo la mantengo y creo que se debe votar, para que, bueno, pues que... que esto no dé lugar a una posible marcha atrás. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL/000331**

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Pues en... el resultado de la votación ha sido, votos emitidos: dieciséis. Votos en contra: siete. Votos a favor: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Segundo punto del Orden del Día. Por la señora Letrada se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

**PNL/000352**

**LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ):**

Gracias, Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 352, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana María Agudiez Calvo, relativa a protección de los grabados rupestres del Cerro de San Isidro, en la localidad segoviana de Domingo García, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 98, de veintisiete de abril de dos mil doce”**.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, la señora Agudiez Calvo, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:**

Muchas gracias, señora Presidenta. De nuevo buenos días, Señorías. Bien, esta proposición no de ley versa sobre los grabados rupestres de Domingo García.

En la localidad segoviana de Domingo García existe un amplio yacimiento de petroglifos... perdón, petroglifos al aire libre: el conjunto de grabados rupestres del cerro de San Isidro. Estos grabados sobre la roca pizarrosa de la zona pertenecen a varias épocas, que van desde el Paleolítico hasta nuestros días. Existen numerosos grabados de estilo paleolítico del periodo Magdaleniense.



Las representaciones son exclusivamente de animales, destacando la presencia de équidos, cérvidos, bóvidos y cápridos. Podemos ver numerosas representaciones que se superponen a las más antiguas, pero las diferentes técnicas y estilos permiten hacer una clara diferenciación.

Se trata de grabados realizados ya en la Edad Media, con escenas complejas en las que aparece la figura humana a caballo, con lanzas y arcos asociados a perros y animales salvajes, como ciervos, por lo que suponen... o se supone que son escenas de cacería, mientras que en otros casos se manifiestan luchas entre personajes, etcétera.

En la localidad de Domingo García se ha instalado el Centro de Interpretación de los Petroglifos del Cerro de San Isidro, a modo de aula arqueológica, en el que se ofrece de manera gráfica una información general acerca de la ocupación humana de este territorio. Dispone de paneles explicativos y maquetas donde se explica la historia de los grabados desde la época paleolítica a nuestros días, pasando por los grabados medievales. Es decir, un atractivo más de esta tierra tan llena de arte, naturaleza y cultura.

Consiguientemente, no estamos hablando de un yacimiento cualquiera; estamos hablando de uno de los tres mejores conjuntos de arte paleolítico superior al aire libre de la Península, incluso me... me atrevería a decir de Europa, junto con Foz Côa y Siega Verde, en Salamanca.

En los últimos días ha trascendido los daños causados a la roca 12 del conjunto de arte rupestre del Paleolítico Superior del cerro de San Isidro en Domingo García, Segovia; como decía anteriormente, un pueblecito de treinta y seis habitantes censados. Los daños consisten en algunos grafiti, más bien yo diría pintadas, sobre uno de los paneles con representaciones grabadas de animales de cronología paleolítica, y más en concreto se ha realizado sobre el elemento más significativo, que es el caballo picoteado, además de grabación de las iniciales, que al parecer deben de ser del propio autor de los hechos.

Según informó *El Adelantado* de Segovia en su momento, los trazos blanquecinos que constituyen la agresión se han realizado raspando la superficie de la roca con otra piedra, lo que, a pesar de la limpieza ya realizada, deja una marca permanente al haber alterado la pátina de la superficie de la roca, como han podido comprobar los técnicos del Servicio Territorial de Cultura de Segovia. Se informa así mismo que, tras el análisis de los daños, la Comisión Territorial va a remitir... remitió un escrito a la Subdelegación de Gobierno solicitando su colaboración en la vigilancia del yacimiento y en la búsqueda de los culpables. Los hechos se han puesto en conocimiento de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

En la Comisión de Cultura y Turismo de uno de febrero de dos mil diez se debatió la proposición no de ley PNL 1070, que, presentada por los Procuradores Octavio César Cantalejo Olmos, David Rubio Mayor y José Ignacio Martín Benito, instaba ya a la Junta de Castilla y León a la resolución del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural del yacimiento arqueológico Cerro de San Isidro. En el debate de la citada PNL, el Procurador señor Cantalejo ya advirtió de las agresiones de pintadas y rayados que se venían produciendo en el yacimiento desde hace ya varios años.



En el debate se puso de relieve que, a pesar de la protección legal del yacimiento –tiene abierto expediente de declaración BIC en la categoría de zona arqueológica desde el trece de julio de mil novecientos setenta y nueve (BOE veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y nueve)–, no se ha impedido que prácticamente todos los años, de manera continua, haya habido agresiones en la roca donde están los grabados.

El Procurador socialista, señor Cantalejo, afirmaba que... –y abro comillas– “por lo tanto, de poco sirve la protección en este caso si el vandalismo no tiene coto” –cierro comillas–, y que el objetivo de esta proposición no de ley era avanzar en la protección real del yacimiento.

Transcurridos dos años desde el debate de la Comisión de Cultura sobre aquella proposición presentada por el Grupo Socialista sobre Domingo García, no solo no se ha terminado por resolver el expediente incoado para la declaración de BIC del centro del cerro de San Isidro, sino que las agresiones al yacimiento no se han detenido. Es más, de hecho, esta última agresión se puede calificar como la más grave de los últimos seis años.

La importancia histórica y artística del cerro queda recogida en los informes que emitieron en su día las Universidades de Salamanca y de Valladolid en los años noventa y cuatro y noventa y cinco, así como en la restante documentación obrante en la Dirección General de... del Patrimonio. Bien es cierto que sí que me gustaría destacar el libro titulado “*Domingo García. Arte rupestre paleolítico al aire libre en la meseta castellana*”, escrito por Sergio Ripoll y el segoviano Luciano Municio, por lo que yo creo que no es más necesario insistir aquí. Y en todo caso, ya fue ponderada por los señores Cantalejo Olmos y Represa Fernández en el debate de la citada PNL el pasado uno de febrero de dos mil diez.

Por todo lo anteriormente señalado, proponemos la siguiente propuesta de resolución: las Cortes de Castilla y León instan a las Cortes de Castilla y León a, primero, adoptar cuantas medidas sean necesarias para la protección de los grabados rupestres del cerro de San Isidro, en Domingo García, Segovia. Y segundo, resolver a lo largo de dos mil doce el expediente incoado el trece de julio de mil novecientos setenta y nueve, y publicado en el BOE de veinticuatro de agosto de este año, sobre el cerro de San Isidro. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador, señor Valderas Alonso.

#### EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Bueno, lo primero, para ahorrar tiempo, voy a decir que... que sí estamos de acuerdo con la propuesta en su integridad.

El problema que se plantea son... son dos completamente distintos: uno son las medidas de protección y otro es el problema de la clasificación del monumento.

Las medidas de protección –lo hemos discutido en esta propia Comisión muchas veces–, las medidas genéricas, genéricas... –que en algunos casos lo hacen muy bien– las medidas genéricas que aplica la Junta de Castilla y León en monumentos



al aire libre son desastrosas, y las copio del último sitio donde las leí, de una de las preguntas: "Comunicar a la Guardia Civil la sospecha de atentados o vandalismo". Espléndido. O sea, esto es una medida coercitiva terrible, ¿no? Bueno, pues esto no sirve para nada; es decir, tenemos que buscar medidas de otro tipo.

Antes de tomar medidas tenemos un pequeño problema, y es que algunos edificios, algunos monumentos al aire libre no están señalizados; no puedes multar a alguien por una cosa que no pone ahí expresamente que es delito y que además no sabe dónde está el delito, curiosamente, ¿no? Los monumentos al aire libre no suelen estar señalados en cuanto a un círculo, un área determinada; no suelen tener tampoco una señal muy evidente de que "cuidado, esto está protegido", "la ley tal...", "no sé qué...", "la multa...". Los monumentos ingleses sí que lo tienen; aunque sean prados enormes, están perfectamente señalizados y te hablan de que solamente mirarlo de reojo ya te vas a la cárcel, ¿no? Bueno, pues en España no es así.

Y la Junta, en particular, se le ha pedido algunas veces que lo haga. Yo creo que hace un mes estábamos hablando de un... de Numancia, concretamente, y se hablaba de poner una valla; decían que si era cara, que si no era conveniente. Bueno, pues yo comenté que se ha puesto en León una y funcionó muy bien.

Entonces, las medidas dependen fundamentalmente de que se señalice bien, de que se acote la zona y de que se ponga en una placa cuál es la ley y cuál es la multa, para empezar.

El segundo problema son las visitas. No hay ningún problema, la ley lo tiene previsto, en prohibir las visitas; es decir, Altamira está cerrado hace veinte años. Hay ciertos monumentos que no se pueden vigilar, que no se pueden controlar, que no se puede acercar la gente a él porque lo estropea; bueno, pues el arte rupestre podría entrar en esa categoría.

Existe desde la prohibición total, como Altamira, hasta la obligatoriedad de que se visite en grupo y en fechas determinadas, como se hace en las iglesias en muchos sitios. Es decir, hay... hay un abanico muy amplio. Quizá los monumentos de arte rupestre requerirían algo de ese tipo: una norma específica o que los Ayuntamientos lo controlasen de alguna manera o la propia Junta. La propia Junta sabemos que ahora tiene poca plantilla para esta materia, pero bueno, podría intentar algo también.

Nos encontramos con el problema de quién los vigila; no los vigila nadie. Es decir, hay Ayuntamientos... esta semana lo hemos leído de un Ayuntamiento de Extremadura, que desconoce que en su propio municipio hay un Bien de Interés Cultural. Los Ayuntamientos deberían recibir regularmente una nota de la Junta, una vez al año, por lo menos, recordándoles lo que figura en la lista, porque saben que la lista crece continuamente, y recordándoles que la ley les obliga a vigilar y a conservar, que, a veces, no se acuerdan. Hace poco, en un Pleno, hemos mencionado la famosa sentencia de León, de las murallas de León, donde se tipifica por un tribunal que tanto la Junta como los Ayuntamientos tienen obligaciones que creían que no tenían o creían que compartían con mucha otra gente, pero son específicas según esa norma.

La inspección de estos monumentos debería ser anual, como mínimo, debería ser regular y debería dirigirla la Junta, aunque la realizase el propio servicio municipal. Estamos hablando de un servicio municipal, Ayuntamientos pequeños, pero que, bueno, tienen el SAM de las Diputaciones Provinciales para ayudarles. Todos los



Ayuntamientos tienen asignados un arquitecto y un aparejador; estos señores, una vez al año, deben ver los BIC del municipio, y contestar una encuesta y mandarla a Valladolid a la Junta. La Junta ya, si lo considera conveniente, ya enviará más gente o no. Pero es que se están fumando esta obligación, es que no la hacen. Es decir, yo estoy harto de ver en León montones de inspecciones sobre casas que se les cae una teja y nadie ha hecho una inspección de la catedral desde hace treinta años; por lo menos una inspección municipal, o dirigida por el Ayuntamiento.

Medidas prácticas de protección. Deberíamos empezar a pensar en medidas nuevas; las que se están empleando no sirven. Es un tema precioso para un congreso de estas múltiples fundaciones que tiene la Junta, bueno, pues aquí hay un tema magnífico, bien para una universidad, bien para una fundación del patrimonio, la que sea: ¿cómo proteger el patrimonio que está en el campo?

Hay otras Comunidades Autónomas que lo han resuelto, hay otros países que tienen experiencias interesantes y hay aparatitos nuevos, la videovigilancia, que es muy barata, por ejemplo. Bueno, pues todo ese tipo de sistemas deberíamos estudiar a ver de qué manera se pueden aplicar aquí.

El siguiente problema es la clasificación de monumentos. Hace poco planteamos en esta misma Comisión unos expedientes paralizados desde hace treinta años en Salas de los Barrios, en la provincia de León. Quedaron, como siempre -siempre lo hacen-, con muy buena intención: vamos a acabarlo, vamos a terminarlo, hay unos programas pendientes. Es cierto, es cierto que se están terminando muchos expedientes antiguos, y llevaban igual treinta años y de repente se termina un lote de ellos. Se hacen por lotes, se hacen a contrata, realmente. Yo he participado en alguno de ellos, sé cómo se hacen. Realmente, la Junta tiene un follón con el número de los BIC que tiene iniciados, los expedientes y los que no termina.

Entonces, ha aplicado a este... -ya se lo informa, señora Agudiez, este lo tiene resuelto- la Junta ha aplicado a este monumento lo que se llama la clasificación genérica de arte rupestre. Entonces, opina que, como desde el año ochenta y cinco hay una ley general del Estado que declara todo el arte rupestre protegido, que ya está, que no hay que acabar el expediente. Pero, claro, luego vienen las sentencias cuando hay problemas. Las sentencias dicen que eso es cierto, pero hay que inventariarlo y hay que dar situación legal al tal inventario. Bueno, pues Castilla y León no tiene inventarios legales; los tiene hechos, y muy buenos: está hecho el inventario de castillos, el de pallozas, un montón de ellos, que son denominaciones genéricas de bienes culturales. El de arte paleolítico también está hecho. Problema: ni es público, ni es accesible, ni ha sido comunicado al Ayuntamiento, ni delimita en cuanto a metros en el Plan de Ordenación Urbana cuál es el área protegida. Eso hay que terminarlo; eso es mucho más fácil que terminar el expediente del año ochenta.

Entonces, lo que hay que recordar a la Junta es que no vale con meterlo en el inventario que han publicado hace unos días, un precioso inventario nuevo, el portal web que ha presentado el patrimonio. Ahí figura; yo he sacado las fichas de estos dos... de este lugar, que, además, son dos en el mismo municipio. Está muy bien, pero olvida ese detalle. Es que eso hay que pasarlo por el Boletín; si no lo pasas por el Boletín, el Plan de Ordenación Urbana no lo incluye y el arquitecto municipal no tiene obligaciones. Y el que se pasee por allí y lo rompa tampoco es penable, porque no está tipificado dónde está el monumento y cuál es el pedrusco protegido. No sé si me explico. Todo esto se puede rehacer, y esto es sencillo.



Entonces, incido una vez más en lo que hemos comentado varias veces, que convendría poner al día la Ley de Patrimonio y las ordenaciones que hay en torno a ella. No es muy complicado. Es decir, ahora que no hay dinero, pues vamos a dedicar el tiempo a hacer papeles, y creo que además tenemos mucha experiencia y se podría hacer perfectamente, y no sería un coste terrible. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijaciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador Bravo Gozalo.

#### EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, Presidenta. Me imagino que el señor Valderas Alonso no conoce el cerro de San Isidro. Yo no sé si la Procuradora Ana Agudiez lo conoce, yo supongo que sí; yo sí lo conozco. Obviamente, creo que en esta Comisión, efectivamente, se ha hablado muchas veces de que poner vallas al campo, aparte de ser antiestético, es muy complicado.

Con respecto al primer punto de la propuesta planteada, la protección de los grabados rupestres del centro de San... del cerro de San Isidro, no solamente los grabados, sino también la necrópolis que existe al lado de la antigua ermita, por ejemplo, como en diversas ocasiones se ha retirado... se ha reiterado en esta Comisión, Señoría, tanto la propia Ley del Patrimonio Histórico Español como la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León atribuyen a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y a los titulares de los bienes que integran el patrimonio cultural, como es lógico, la protección de los mismos. Creo que el señor Valderas Alonso ha sido muy gráfico al explicar un caso acontecido en... en la ciudad de León. Aquí estaríamos en el mismo caso. O sea, verdaderamente, la responsabilidad o, por decirlo de alguna manera, la protección de estos bienes corresponde a los cuerpos de seguridad del Estado y a los propietarios de los mismos.

Aun así, esto no es óbice para que la Junta de Castilla y León no haya puesto en marcha y reforzado, hasta donde le ha permitido sus competencias, diversos mecanismos de protección para el patrimonio cultural de esta Comunidad.

La Junta de Castilla y León, les recuerdo, Señorías, que ha catalogado hasta la fecha veintitrés mil enclaves de interés arqueológico y se han intervenido en más de doscientos veintiséis mil bienes muebles de la Comunidad Autónoma. Así mismo, Señoría, la Junta de Castilla y León ha llevado a cabo acciones pioneras yo creo que a nivel de todo el territorio español, como, por ejemplo, en dos mil cinco, que se firmó un convenio entre la Consejería de Cultura y el Ministerio del Interior para la protección del patrimonio cultural de Castilla y León; se han organizado cursos sobre la protección del patrimonio cultural; en dos mil siete se puso en práctica un plan de seguridad por el que se mejoraban las condiciones y la protección de trescientos treinta y dos inmuebles. Obviamente, muchas veces es más fácil proteger un... un inmueble que está dentro de un casco urbano y que incluso tiene puertas y ventanas, a poder proteger algo que está en medio del campo, como es el caso que nos trata... que tratamos hoy en esta Comisión.



Ante los hechos ocurridos en los primeros meses del presente año, desde la propia Consejería se convocó a los responsables de seguridad de los bienes culturales –es decir, a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, Señoría- y a todos aquellos titulares propietarios para hacer y celebrar unas jornadas de sensibilización y formación de seguridad. Yo creo que ahí el señor Valderas Alonso puede que lleve razón, y yo creo que la Junta de Castilla y León lo está haciendo.

Yo creo que muchas veces también es un tema cultural: desconocemos, muchas veces por comodidad y otras veces porque verdaderamente no tenemos, a lo mejor, acceso a la información, la cantidad de patrimonio que nos rodea o que tenemos en nuestros propios municipios. Pero, claro, eso no es culpa de la Junta de Castilla y León, es culpa también de los propietarios, que no se interesan por ello. Mal Alcalde sería el que, cuando llega a un Ayuntamiento, no se preocupa de los yacimientos arqueológicos que hay en su pueblo, por ejemplo. Yo llevo diecinueve años en mi pueblo de Alcalde y hace diecinueve años me enteré que en mi pueblo había diecisiete yacimientos arqueológicos, y lo primero que hicimos fue hacer una reunión con la gente del pueblo para decir cómo y de qué manera estaban. Con lo cual, la Junta de Castilla y León no es solamente la culpable en este tema, sino que son los propietarios.

Entonces, claro, echar siempre los balones a la Junta de Castilla y León para que resuelva un problema que competencialmente no es suyo cien por cien, pues yo creo que, vamos, no... lo hemos hablado más de una vez en esta Comisión. Eso con lo que respecta al punto número uno.

Con lo que respecta al punto número dos, efectivamente, Señoría, hay un expediente que efectivamente data del año setenta y nueve. Hay que tener en cuenta que la Junta de Castilla y León a partir del año ochenta y cinco es cuando empezó a hacer las correspondientes... los correspondientes expedientes de catalogaciones BIC en la Comunidad Autónoma. Actualmente, nadie es creo que ajeno a la situación en la que se está. Para hacer una catalogación BIC hace falta personal, hace falta un recurso económico, y, por suerte o por desgracia, estamos en una Comunidad Autónoma en los que yo creo que en las nueve provincias de la... de la Comunidad, y en cualquiera de los municipios de la... de cualquiera de esas nueve provincias, nos podemos encontrar con yacimientos o arquitectura tradicional que perfectamente se podría catalogar BIC; por suerte o por desgracia, yo creo que es más por suerte.

Es cierto que la Junta de Castilla y León no da abasto para poder incoar o hacer realidad y cerrar definitivamente todos esos expedientes. Y en el momento en el que estamos ahora mismo, yo creo que no es que haya cosas más importantes, pero usted, Señoría, es Alcaldesa de un pueblo, el cual yo conozco, y usted conoce el mío, y los dos creo que conocemos las necesidades más imperiosas que tiene el pueblo y las necesidades que tiene el pueblo. Y yo creo que, en los momentos en los que se está ahora mismo, hay que optar por dar solución a las necesidades más imperiosas. Porque claro, aquí hay una tarta, una tarta con cien trozos, y esos cien trozos les hay que repartir. Aquí, como dicen en mi pueblo, la tierra no pare. O sea, si hay cinco hectáreas, hay cinco hectáreas. Y si hay que dividirlo entre diez, pues vemos a ver en qué calidad hay que dar más a uno que a otro. Y yo creo que ahora mismo estamos en ese momento, en el de priorizar y en el de no gastar un dinero que ahora mismo, por desgracia, no hay.



De todas las maneras, Señoría, hay que dejar claro una cosa: que, independientemente de que el expediente no esté finalizado y que del... y que no esté catalogado como bien de interés cultural, no significa que no tenga una protección total por parte de la Junta de Castilla y León, porque así además lo ha puesto de manifiesto el propio Procurador de León, el señor Valderas. Es un yacimiento arqueológico, está catalogado, tiene veinte mil años antes de Cristo, está datado de hace veinte mil años antes de Cristo -estamos hablando de, efectivamente, de un yacimiento bastante importante-. Y por eso mismo, por ser importante y por estar catalogado, ya tiene una protección total.

Entonces, bueno, yo creo que con mis palabras, no sé si le habré llegado a convencer. Nos gustaría que, efectivamente, hubiera más protección, que la... que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado pudieran también estar más atentos. Pero claro, el territorio es muy grande, hay robos en casas, en pueblos, hay pueblos muy abandonados, hay localizaciones en medio del campo de yacimientos, y, obviamente, lo que he dicho al principio: creo que poner puertas al campo no tiene ningún sentido.

Creo que hay que optar por la educación, creo que hay que optar por dar a conocer a la gente que nos rodea ese patrimonio, y que sepan ellos mismos cómo conservarle y cómo ponerle en valor. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Agudiez Calvo.

#### LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Bueno, pues primero, gracias, señora Presidenta. Gracias también al señor Valderas por el apoyo a la iniciativa del Grupo Socialista, y por las explicaciones también que nos ha... que nos ha dado.

Y bueno, referente al... a los compañeros Procuradores del Grupo Popular, de nuevo, no me sorprende su... su actitud ni su posicionamiento. Pero en este caso sí que me gustaría reflejar que ¿realmente ustedes son conscientes de la importancia de este yacimiento arqueológico que es el -hemos dicho- segundo de toda la Península, de toda... de... de España y el segundo de Castilla y León con más importancia después del de Siega Verde?

¿Por qué siempre Segovia estamos discriminados a la hora de realizar este tipo de actuaciones? Porque usted decía, señor Bravo, que no hay que poner vallas al campo. Me gustaría que conociese usted el otro yacimiento de Siega Verde, donde gracias a ese vallado que se ha puesto, realmente existe... -sí, sí, perdóneme que le diga- realmente existe una mayor protección, existe una mayor protección, y, de hecho, es fundamental para el desarrollo económico, social y turístico de la ciudad de Ciudad Rodrigo en Salamanca. Consiguientemente, yo mismo es lo que quiero, eso mismo lo quiero para Segovia y lo quiero para Domingo García, a pesar de que sea una población de treinta y seis habitantes. Porque a mí treinta y seis habitantes me importan, y me importan mucho; no sé si a ustedes.



Lo que... lo que sí que tengo claro es que de nuevo el Partido Popular cae en el error de no aprobar esta proposición no de ley, como en el dos mil diez. Y... y tengo claro que el hombre, hoy más que nunca, es el único animal que tropieza dos veces en la misma piedra. Porque mire, tengo aquí la transcripción... tengo aquí la transcripción de la... de la Comisión del diez de diciembre. Y además el... -del diez de... de febrero, perdón- el señor Procurador Represa decía en su argumentación, pues muy similar a lo que usted me está contando. Palabras textuales: "Y esto que le estoy diciendo no significa ni que estén paralizados los expedientes ni que los bienes estén desprotegidos; ni mucho menos, porque la... la tramitación continúa". ¡Dios mío, pero qué perezosos! Es que desde el año ochenta y cinco, veintisiete años para tramitar un expediente de BIC de un yacimiento arqueológico, es que ya nos vale; estamos dando una imagen realmente... para mí personalmente bochornosa. ¿Por qué? Porque da la sensación de que no nos importa lo que pasa a los pueblos pequeñitos del mundo rural. Y además es que usted cuando hablaba de las campañas educativas, no sé si se ha mirado los Presupuestos, señor Bravo, pero no hay ninguna partida presupuestaria para las campañas educativas de sensibilización y prevención en materia cultural. Consiguientemente, dígame usted qué tipo de campañas vamos a poder hacer.

Aparte de eso, cuando usted hablaba de la tarta, es que me da pie a que le diga: ¡jo!, es que ya está bien, ¿la tarta es siempre para los mismos? Segovia, otra vez somos la provincia más castigada en los Presupuestos de Castilla y León. Es que parece mentira que tengamos cinco Procuradores del Partido Popular, dos Procuradores socialistas, pero dentro de los cinco Procuradores del Partido Popular, una Consejera, un Viceportavoz... Por Dios, trabaja por los intereses de Segovia, no por los intereses del partido.

Pero me voy a centrar... me voy a centrar... me voy a centrar en lo que... en lo que estábamos debatiendo, porque creo que es muy sencillo adoptar las medidas... -José María, déjeme hablar; yo le he escuchado atentamente toda su intervención, le pediría también que tuviese usted la misma consideración para conmigo- las medidas a adoptar es que son bien sencillas, y además tenemos ejemplos como el de Siega Verde: pues el vallado, que impediría, lógicamente, el tránsito de personas a deshoras y que... y que no pudiesen hacer este tipo de vandalismo; efectivamente, un servicio especial de vigilancia adoptado por la Subdelegación, que yo sé que se está adoptando -está adoptado, y ahí me parece fenomenal, espero que continúen y que... y que se vea realmente... y que se vea realmente que eso es eficaz-. Pero también es necesario -y usted me imagino, señor Bravo, que también lo ha visto como yo- las mejoras en los paneles informativos, porque están deteriorados y realmente no sirven para lo que es su función; también sería necesario hacer ahí una pequeña inversión. Y lo que hablábamos antes: sí, efectivamente, hacer talleres educativos para los niños en las escuelas, porque me parece fundamental, y en los institutos, para que conozcan nuestro patrimonio, que lo aprendemos a amar y lo aprendemos a cuidar. Pero claro, ¿cómo lo vamos a hacer sin una partida presupuestaria?

Pero bueno, sigo diciendo que en el apartado de las medidas, fáciles de hacer. Ustedes no lo consideran así porque no quieren poner vallas al campo; bueno, pues ese es su problema, y ustedes van a ser los responsables de que dentro de seis meses o... o un año, o dos, volvamos a repetir esta misma historia. Espero y deseo que esto no ocurra.



En cuanto al segundo punto, en cuanto al segundo punto de... del de la protección del... del patrimonio, sí que me gustaría decir que cuáles son los problemas reales que existen para que no pueda ser llevado a cabo esto: personal de la Comisión de Patrimonio y de Cultura en Segovia existe, que probablemente lo puede hacer de forma maravillosa. Y a lo mejor quizás efectivamente es una extensión de una superficie muy amplia, pero a lo mejor lo que había que centrarse es en los ocho emplazamientos que ya están identificados y catalogarlos como tal, y dejar posible la apertura de que en un futuro, si hay otros yacimientos que se puedan descubrir, que se puedan incluir dentro de esa declaración.

Consiguientemente, esto, lo que se necesita, es que no es dinero, es que es voluntad política y ganas de trabajar y de hacer las cosas, si es que no es más. El problema, que la sensación que me da a mí, día a día, es que no existe, no existe este ánimo, no existen estas ganas, no existe... están ustedes sumidos en una absoluta inacción en muchos... en muchos aspectos. Y luego se enfadan porque hablo de inacción, pero es que a las pruebas... a las pruebas me remito.

Y además es que no pueden argumentar que existe protección legal, porque es que no... no... no es legal ni real. Y, si no, a las... a las pruebas me remito, miren lo que pasa: pasados dos años, ocurre lo mismo, es decir, está sobre el papel, está sobre el papel; está sobre el papel, pero no sobre la realidad del día a día del cerro de San Isidro de Domingo García.

De nuevo -y termino con esto-, la Junta, por su inacción, permitirá que dicho conjunto de arte rupestre del Paleolítico Superior vuelva a sufrir agresiones, con las nefastas consecuencias, y repercutirán negativamente no solo en el patrimonio, sino también en el turismo rural de la zona, que sabemos perfectamente -y usted, que es gran conocedor de ello- que es la fuente de crecimiento económico del medio rural. Pero, repito, y por lo que observo día a día, a ustedes realmente me da la sensación que les interesa muy poco el medio rural, y a las pruebas me remito. Muchas gracias.

Y siento y lamento que no hayamos podido, de nuevo, consensuar esta proposición no de ley, y que ustedes hubiesen votado a favor. Porque yo aquí, nosotros, aquí defendemos los intereses... yo, particularmente, los intereses de Segovia, y día a día veo que usted defiende otros intereses, que no son los de su provincia. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL/000352

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos en contra: siete. Votos a favor... Votos en contra: diez (perdón). Votos a... votos... Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

**PNL/000357****LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):**

Muchas gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 357, presentada por los Procuradores doña María Ángeles Marqués Sánchez y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a establecer las disposiciones normativas necesarias para la creación e impulso de la marca “Aldeas Turísticas de Castilla y León”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 98, de veintisiete de abril de dos mil doce”.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, la señora Marqués Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Bueno, pues esta iniciativa, que puede parecer menor, a nosotros nos parece... nos parece interesante y que puede contribuir modestamente a cambiar un poco el rumbo de la situación que hay en estos momentos en nuestra Comunidad Autónoma en cuanto al sector turístico. Vamos a ver si desde Castilla y León somos capaces de romper esta tendencia tan... tan negativa que hay en estos momentos: tenemos la prima de riesgo en casi 540 puntos, tenemos ya rumores, por las redes sociales, de que el Presidente Rajoy se está planteando la dimisión; con lo cual la situación, como digo, es de extremada gravedad.

Sería conveniente que, además de las risas, desmintieran esas cuestiones, que está generando, como digo, mucha alarma.

Bien. Como digo, nuestro objetivo con esta iniciativa se centra en facilitar la creación de empleo, es decir, que apoyamos las palabras de la Consejera cuando presentaba su programa para los cuatro años de legislatura y hablaba de la creación de quince mil puestos de trabajo en el sector turístico. Nosotros hoy arrimamos el hombro para contribuir a ese objetivo, porque lo cierto es que, de momento, los índices en nuestra Comunidad Autónoma no son capaces de respaldar el objetivo que tenía la Consejera, puesto que estamos perdiendo pernотaciones –en los dos últimos años han descendido un 26 %- y se está perdiendo empleo, no se está creando; se está perdiendo empleo: en el mes... comparando el último mes de marzo con el anterior, doscientos sesenta y dos empleos se habrían perdido en nuestra Comunidad en el sector turístico.

Todos los estudios, o muchos estudios, a nivel internacional, dicen que, a pesar de la crisis, son precisamente el sector turístico uno de los sectores que puede contribuir al crecimiento.

Castilla y León debe ocupar un liderazgo en este... en este sector productivo, puesto que tenemos los recursos, tenemos magníficos recursos naturales, tenemos una gran riqueza patrimonial, por lo que entendemos que no podemos perder esta



oportunidad de crear riqueza; de crear riqueza y de fijar población en el medio rural, que es una... uno de los objetivos también de esta iniciativa: aprovechar, pues, los recursos de nuestra tierra para generar riqueza.

Esta iniciativa -lo confieso con total modestia- no es una cosa que se nos ha ocurrido en el Grupo Parlamentario Socialista, pero sí que nos ha parecido positiva buceando, investigando y viendo iniciativas similares en otros lugares. Lejos de Castilla y León, en... en Italia, por ejemplo, se ha creado una aldea turística; un... un grupo turístico adquirió un pueblo -un pueblo abandonado-, Tenuta di Castelfali, en el corazón de la Toscana, en el año dos mil siete.

En aquel momento, como digo, el pueblo estaba prácticamente en una situación de abandono -había tan solo dos habitantes-, y la compañía empezó a restaurar y con... además, con unos criterios de respeto al entorno, de respeto al entorno desde el punto de vista medioambiental, y también de respeto a la arquitectura tradicional, y se creó un... un auténtico producto turístico que ha contribuido a fijar población en esa zona de la Toscana.

En nuestra... en nuestro país hay experiencias, como, por ejemplo, la Unión General de Trabajadores tiene un centro de vacaciones en el Pirineo Aragonés, en Liguerre de Cinca; no es, precisamente, el modelo que nosotros tenemos en la cabeza cuando hablamos de estas aldeas turísticas, pero bueno, es un... un precedente que también ha... ha funcionado muy bien.

En Galicia se ha estado trabajando también en esta línea: hay más de siete aldeas turísticas, que mantienen una ocupación total en los meses de verano, a pesar de las dificultades del clima gallego -saben que es muy difícil que haya destinos turísticos en Galicia que mantengan el... el 100 % de ocupación; pues estas aldeas lo consiguen-, y mantienen durante el resto del año un nivel en torno al 40 %, puesto que se organizan actividades vinculadas, por ejemplo, a distintas... a distintos momentos del campo, haciendo participar a... a las personas que eligen ese destino para pasar unos días de vacaciones, pues participando en tareas... en tareas del campo, que pueden coincidir, en el otoño, con la recolección, por ejemplo, o incluso cultivando, plantando, regando la huerta en los meses... en los meses de primavera y verano.

Estas aldeas turísticas gallegas, como digo, mantienen un nivel de ocupación muy interesante, con lo cual se garantiza una estabilidad también para la iniciativa privada. Hay también aldeas, como, por ejemplo, Pedreira de Calma, que se han habilitado, se han restaurado, cinco casas que están rodeadas por ocho mil metros cuadrados de cultivos ecológicos; o también otra aldea abandonada, en... en Couso, donde se ha... ha entrado la iniciativa privada, con un inversor de otra Comunidad Autónoma -de La Rioja-, y ha recuperado veintidós casas a orillas del río, que mantiene, como digo, una ocupación interesante a lo largo de todo el año; más aldeas en Sanxenxo, recuperando antiguas viviendas de pescadores, donde se ha creado un entorno agradable, con un hórreo también, con una casa museo, un cruceiro... Son múltiples los ejemplos que les podría dar, como digo, de la Comunidad Gallega, que ha estado trabajando a fondo en esta... en este tipo de iniciativas.

Y también en la Comunidad... en el Principado de Asturias, porque en el Principado de Asturias sí que han trabajado ya también la cuestión de la marca. La marca de Aldeas Turísticas, se ha elaborado un decreto, y mantienen esa... esa marca de "Aldeas Turísticas, Calidad Turística". Son pueblos... bueno, ellos han elaborado una normativa. Aquí, en Castilla y León, elaboraríamos la nuestra -que



es lo que nosotros hoy demandamos-, y es un producto perfectamente identificado, muy vinculado y muy dirigido, además, al... al turismo familiar, puesto que los niños son unos auténticos protagonistas, ¿no?, de... de las actividades que se ofrecen en este... en este tipo de recursos turísticos.

Nosotros, como... como digo, lo que pretendemos hoy es que en Castilla y León nos pongamos las pilas, que miremos hacia fuera, que pongamos en marcha cuestiones que han funcionado en otras Comunidades Autónomas y que encajarían perfectamente en la nuestra, porque tenemos muchos pueblos abandonados y creemos que sería muy interesante que, respetando la... la arquitectura popular, respetando el entorno, con criterios de sostenibilidad medioambiental y también económica, se buscara esa colaboración entre la iniciativa pública y privada para establecer esta marca de aldeas turísticas de Castilla y León. Pedimos hoy una regulación normativa y, por supuesto, un... una vez creada la marca, que se genere una auténtica promoción alrededor de esta marca, para que los... para garantizar la rentabilidad de la iniciativa privada que accediera a poner en marcha este tipo de novedosos destinos turísticos en nuestra tierra. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

#### EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Bueno, en esta... la propuesta es muy interesante, pero yo creo que todavía está un poquito verde, para mi gusto, y le voy a plantear el porqué.

Estamos hablando de dos cosas completamente distintas: por un lado, que es tipificar un tipo de alojamiento, un tipo de alojamiento nuevo -un alojamiento rural en este caso-; y segundo, una marca comercial para vender comercialmente ese producto. Yo creo que son dos cosas completamente distintas, y que además no hay por qué hacerlas juntas. No tiene ninguna lógica. Es decir, las marcas comerciales no tienen la misma vida que los decretos, que son para muchos años.

El primer problema es qué es una aldea turística y cómo lo entiende cada uno. El hecho de que no haya una... una ley nacional que lo describa -la ley actual no lo permite, no... no... no tiene ese nombre-, pues es un problema.

Tengo aquí prensa: Mallorca, Mallorca, pues ya sabemos lo que es Mallorca en cuanto a turismo y también en cuanto a corrupción. Bueno, pues ahí tuvieron un problema. Se llamaban aldeas turísticas a colecciones de chalets que se colocaban en los acantilados. Acabó todo muy mal, y bueno, se suprimieron.

Tenemos el caso de Galicia, que ha hecho una normativa donde les llama "aldeas de turismo rural". Y, efectivamente, se parece mucho a lo que ha propuesto Ángela, que es aldeas más o menos perdidas, sin población, que se arreglan un poquito -no como una ciudad, en absoluto- para ser lugar de vacaciones durante una temporada. Primero han hecho la norma, y después las han tipificado una serie de... de alojamientos de tipo rural, a través de la empresa Turgalicia, el equivalente a nuestro Sotur. Esa es la fórmula yo creo que habitual para hacer estas cosas.



En el caso de Asturias, ha sido bastante más complicado, porque hubo una empresa que empezó por el final: empezó registrando la marca “Aldeas Turísticas Asturianas, Sociedad Anónima”, lo cual ha sido un problemón para después poder hacer algo, porque claro, había metido el topónimo “Asturias”; yo no estoy de acuerdo con que metamos el topónimo en la marca, esto es peligrosísimo, y es que además, luego veremos que, en mi opinión, no sirve para nada. Entonces, Asturias, después de cargarse la marca, ha creado finalmente una asociación regional de casas de aldea, que es la que la ha promovido. Y efectivamente, están ahora tramitando este tipo de propuesta. Se refiere también a lugares muy apartados; en realidad son granjas, no son aldeas que se han reconstruido, son más bien granjas en este caso.

En el caso de Castilla y León, saben que no hace ni un año... perdón, hace dos años se aprobó la Ley de Turismo de Castilla y León, muy bien intencionada, con enorme articulado, que no incluyó entre los tipos de alojamiento nada de este tipo -no estaba previsto en ese momento-, y que además se ha encontrado con un encontronazo con la ley nacional, que tipifica de otra manera los alojamientos. Con lo cual, parte de esta ley no ha podido ser puesta en práctica, porque choca con la ley nacional. Bueno, pues me imagino que como en Madrid están como churros haciendo leyes, pues que algún día nos toca la de turismo; que repasen eso y... y ya lo tenemos todo solucionado.

En el caso de Castilla y León, el único punto donde se mencionan las aldeas turísticas es en las Directrices de Ordenación del territorio de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica. Es decir, se refiere realmente a eso, a lo que son las... las granjas de alta montaña, las antiguas... cómo se llaman estas... las de verano... Bueno... las brañas, las brañas de verano, en principio se dedica a eso. Es decir, no se refiere al turismo, sino a la parte de ecología, de conservar un determinado territorio con unas brañas, en las que se prohíbe pasar por ahí las carreteras y tal. No es un alojamiento turístico, en absoluto. Y en la práctica, la única aldea turística que tenemos en Castilla y León es la de La Cueta, en la provincia de León, La Cueta de... de.. de Babia, donde, a través del Plan Miner, se ha reconstruido las canalizaciones del pueblo, se ha hecho muy bonito, pero bueno, esto es realmente lo que se hizo en Castrillo de los Polvazares o... o en Santillana del Mar, o en muchísimos sitios, que se han reconstruido para dar un aspecto antiguo. No tiene la... la tipificación de pueblo abandonado, en absoluto, y lo que sí tiene es un interés turístico. Eso en cuanto a la normativa. Es decir, está verdísimo, hay que empezar por la normativa.

Luego viene la segunda parte, la marca. La marca comercial de “Aldeas Turísticas”, evidentemente, debería ser el Gobierno Central el que la catalogase como tipo de alojamiento, para evitar que una empresa lo catalogue y le ponga su nombre, y tengamos luego un lío. El poner el apellido de “Castilla y León” me parece una barbaridad. Primero, porque mi Grupo no acepta que se llame así nada. Y segundo, por la parte comercial; cuando le ponemos un apellido a una aldea turística para venderlo -las *Pousadas* de Portugal, o cualquier cosa de ese tipo- pretendemos vender un producto, y la pregunta que tenemos que hacernos -no nosotros, los que vengan- es qué entienden por Castilla y León. Nosotros lo tenemos muy claro: es una Comunidad Autónoma, las nueve provincias lo conocemos, y somos exactamente tres millones de personas en España y en el mundo los que sabemos lo que es Castilla y León. El resto no, el resto no. Cojan los documentos de la famosa campaña de Tierra de Sabor, donde verán que nos relacionan con buenas marcas, con productos



de altísima calidad, con productos del norte lejanamente, pero geográficamente no saben situarlos; los clientes en Madrid no saben Tierra de Sabor de dónde viene, piensan que es de cerca de Madrid. Pero es que Castilla, en estos momentos, en el imaginario español, Castilla es un sitio enorme que significa el interior tórrido de la Península. Así figura en los documentos. Pero es que legalmente Castilla son seis, seis Castillas; o sea, es una locura meter en un nombre esto. Castilla, para un señor que viva en cualquier lugar de España que no sea en el centro, empieza en el Mar Cantábrico -concretamente en Cantabria, porque eso es Castilla, es el mar de Castilla, siempre lo fue-, como mucho, a lo mejor, en Villafranca del Bierzo, y termina en la Sierra de Villena, a cincuenta kilómetros del Mediterráneo, municipio de Chinchilla. Porque, efectivamente, era Castilla hasta hace veinte años. Y es que allí se siguen llamando castellanos viejos. Y eso está entre Murcia, Andalucía y Valencia.

Es decir, no es una marca comercial Castilla, en absoluto. Por lo menos no lo sería para identificar lo nuestro, y mucho menos si estamos hablando de aldeas... aldeas más o menos perdidas en el monte; ¿cómo en el monte, si la gente identifica Castilla con el llano de la Meseta? Es decir, sería absolutamente anticomercial. No me extendo, porque tendremos ocasión de hablar de esto durante los próximos tres años.

En resumen, primero hay que tipificarlo, a ser posible a nivel nacional, para que sepamos qué es aldea turística y cuál el concepto que lo aplicamos; luego lo corregimos en nuestra ley, que es muy sencillo, estamos todos de acuerdo en que esto hay que hacerlo. Que además esto puede venirnos francamente bien para el turismo. Es decir, sobre todo para las áreas de montaña esto puede ser una idea cojonuda... no se dice así, ¿no?... una idea buena, que es que lo están grabando. Disculpe.

Y finalmente tenemos que buscar una marca razonable que permita vender el producto. Hay muchas ideas. Es decir, hay muchos publicistas, y no hace falta meter el topónimo, que además -ya digo- es muy inconveniente; porque no es lo mismo una aldea en Tierra de Campos que en la montaña de León o en la Sierra de Gredos; y no es lo mismo para un señor de fuera Castilla y León que Castilla en general, o todas las Castillas, que no saben dónde están. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

#### EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Muchas gracias, Presidenta. Señoría, yo, con todos mis respetos, el tema de la propuesta que nos trae hoy aquí, quizás, a lo mejor, se debería haber debatido en otro foro, que a lo mejor es el del turismo o la gente que se dedica al sector turístico.

Concretamente, yo el miércoles tuve una reunión con una asociación de turismo rural, y cuando les dije la propuesta, bueno, se quedaron con los ojos como platos, porque dijeron: vamos a ver, para un andaluz una aldea es un pueblo de cinco mil habitantes, por ejemplo; y la mayoría de los pueblos de Castilla y León, el 80 %,



tenemos doscientos habitantes. Ya sabemos perfectamente lo que es vivir en un pueblo: yo vivo en un pueblo de doscientos habitantes, de ciento noventa y seis. Claro, cuando en la proposición que usted nos hace dice: es que queremos que el señor que haya ido a hacer turismo rural no diga “estuve unos días en el pueblo”, “viví unos días en el pueblo”, eso no lo dicen ni los que se han ido del pueblo, que son del pueblo. Porque dicen “me voy al pueblo a pasar un fin de semana”. O sea, lo de vivir en el pueblo, o vives en el pueblo, tienes el corazón en el pueblo y haces tus inversiones en el pueblo, o nadie va a decir que vive en el pueblo. Esa es una matización con respecto... Porque yo no sé usted donde vive, a lo mejor su pueblo es un pueblo de cinco mil habitantes o de treinta mil, para eso... para mí, personalmente, para mí eso es una ciudad. Y luego hay aldeas, que aldeas en la zona de Cantabria, efectivamente, o en la zona de Asturias son caseríos perdidos en la montaña.

Pero bueno, vamos a... a ver con claridad. Yo creo que la propuesta que usted nos trae hoy aquí, pues hace aguas por muchos lados:

Primero, porque para crear una marca turística primero tenemos que tener una valoración de cuál es el número de la oferta, si hay oferta, que, como estoy viendo, no la hay; entonces, no tenemos nada que vender. Si usted me dice que ahora mismo en Castilla y León hay cincuenta aldeas que se han rehabilitado que han hecho un total de plazas de alojamiento de tres mil, tenemos una oferta que vender. No tenemos oferta que vender, punto número uno.

Punto número dos: crear otra marca lo único que hacemos es que al viajero le volvamos loco. La marca es “Castilla y León es vida”, y vendemos patrimonio cultural, patrimonio natural, patrimonio histórico, fiestas, tradiciones, vendemos... gastronomía, efectivamente; vendemos todo eso, en pueblos de doscientos habitantes y en pueblos de mil. Y la Ley de Turismo tipifica claramente hasta dónde se puede poner el marchamo de rural; o sea, en una ciudad de sesenta mil habitantes no puede haber un hotel rural y no puede haber una casa rural; el marchamo se queda para pueblos, efectivamente, de menos de equis habitantes, donde sí se pone el marchamo rural. Y yo creo que el crear una marca más estaríamos volviendo locos al personal, aparte de no tener una oferta, a día de hoy, que vender.

Solamente Castilla y León tiene una marca al margen, o que vende al margen del resto, que son las Posadas Reales, pero porque hay una oferta. Y para que esa oferta haya existido, primero la inversión privada ha rehabilitado casas, caseríos, caserones, con cierta calidad, por un lado; y, por otro lado, que esos edificios tenían algo que ofertar: eran un... un reducto patrimonial de una zona de un pueblo de donde fuera, y tenía un... una seña de identidad. Y es la única marca que ha registrado Castilla y León como turismo al margen de lo que es la venta de turismo.

Creo que la Junta de Castilla y León se debe de poner las... vamos, creo que tiene las cosas claras, creo que lo que tiene que vender es toda nuestra Comunidad Autónoma y lo que verdaderamente está buscando la gente. La gente busca relajarse un fin de semana, relajarse una semana y perderse por nuestros espacios naturales, y haber comido estupendamente durante una semana con... y deleitar nuestra estupenda gastronomía.

Creo, a mi juicio, Señoría, y conozco bastante bien el sector, vivo de este sector, le conozco muy bien, y, desde luego, la gente no busca ni ir a quitar una caca de una vaca, ni a ir a darse una paliza a vendimiar, porque yo le puedo decir que yo llevo a los niños a la huerta y cuando ven una araña salen corriendo; quieren ir a coger el



tomate colorado para decir que han cogido un tomate de una mata, y ver una vaca a cien metros, en el prado, porque más, no. Entonces, claro, yo creo que es que el decir que hagamos una aldea para ir a vendimiar, para ir a...

Vamos, yo no sé qué más la podría decir a este respecto. La idea, francamente, el ponerla encima de la mesa... no me parece lógica en... aquí, sin haber contado primero con el sector. Yo lo he hecho, yo el miércoles tuve una reunión y en una asociación de turismo de Segovia lo dije como idea que se había... para ver que se... si se podía trabajar sobre ella y, bueno, le vuelvo a decir lo mismo, pusieron los ojos como platos.

Entonces, efectivamente, si no hay una oferta no tenemos nada que vender, y yo creo que tengo que dar la razón, o gran parte de ella, al señor Valderas Alonso, por lo menos en su primera intervención, donde nos ha puesto de manifiesto todos los... las cosas en contra que hay sobre el hacer esta marca de... esta marca de calidad con este... con esta enseña de identidad. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Marqués Sánchez.

#### LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, en primer lugar, quiero agradecer al señor Valderas que se tome en serio nuestras iniciativas. Me gusta... lo digo con toda sinceridad, quizá le hagamos trabajar en exceso, pero es cierto que usted llega documentado, se toma nuestras iniciativas en serio a la hora de fijar su... su posición a... su criterio respecto a apoyar o no lo que nosotros traemos a esta Comisión.

Decir que usted hablaba de... del tema... Bueno, aquí, en realidad, lo que venimos a... a pedir es una cuestión de... de normativa, en primer lugar, y... y crear un recurso que en estos momentos no tenemos y que otras Comunidades Autónomas lo están aprovechando de una forma muy interesante y sacando unos rendimientos muy interesantes para el sector.

Nosotros, evidentemente, lo que planteamos sería una norma rigurosa, una norma seria, una norma que garantice la calidad de un producto, que defina a ese producto. Nuestro Estatuto de Autonomía nos da margen para plantear esa norma aquí, en las Cortes de Castilla y León, para instarle desde aquí al Gobierno a que realice esa normativa. Y, por supuesto, también nos gustaría que la Junta tuviera la delicadeza democrática de garantizar la transparencia y la participación en la elaboración de esa norma, puesto que es una iniciativa que emanaría de... de las Cortes si hoy prosperara esta proposición no de ley.

Respecto al tema de... del nombre, bueno, yo les confieso... les confieso que el término "aldea" sé que en Castilla y León, en esta amplia tierra de Castilla y León, no es un tema que esté acuñado, pero, sin embargo, dentro del sector turístico es la marca que para referirnos a este tipo de productos turísticos se está usando, y por eso nosotros poníamos aquí ese concepto: aldeas turísticas de Castilla y León. Que, desde luego, si cualquiera de los dos Grupos hubiera presentado hoy una enmienda modificando el nombre... si el concepto de lo que nosotros hoy proponíamos aquí ustedes hubieran traído una alternativa, podríamos haberlo hablado.



Porque, si no, nos podría pasar –como ha contado el señor Valderas– como incluso en alguna Comunidad Autónoma la iniciativa privada se ha adelantado, quitando un espacio... quitando un espacio al conjunto de otras iniciativas que pudieran entrar. Y aquí en Castilla y León sabemos bien lo que es eso, porque nos ha pasado con una universidad privada que ha querido monopolizar el nombre de esta Comunidad Autónoma, una cuestión que se paró en las Cortes de Castilla y León precisamente por la vigilancia de este Grupo Parlamentario.

Hablaba también el señor Valderas de La Cueta. Es cierto, es una iniciativa que encaja con lo que nosotros hoy venimos aquí a proponer, pero también es verdad que está suelta, que está sola, y que por eso su promoción es muy débil, muy débil, porque cuesta encontrarlo y porque, además, no tiene una oferta complementaria además de lo que es exclusivamente alojamiento; hay poco más que excursiones, senderismo y... y poquito más.

Y por eso nosotros... nosotros hablábamos en los antecedentes de esta iniciativa de ese concepto de ir más allá de “pasé unos días en un pueblo” a “viví unos días en un pueblo”. Y nos reiteramos en esa... en esa frase, porque esa frase encierra... esa frase encierra algo que sí que está buscando hoy mucha gente. Hay muchos tipos de turistas: hay turistas de lujo, hay algunos que... claro, el concepto de lujo luego también es muy relativo; yo, pobre de mí, pensé que un... un hotel de cuatro estrellas podía ser un hotel de lujo, era un hotel de lujo, para mí lo es; ya veo que hay altas jefaturas judiciales que no lo consideran, ¿no? Por eso digo que hay... hay muchos tipos de turistas, y cada turista busca... busca algo diferente. Y nosotros... nosotros tenemos que estar preparados para dárselo, porque si no se lo van a dar otros, y lo van a ir a buscar a otros territorios.

Y por eso, nosotros, en la línea de ofrecer experiencias auténticas al viajero, que es ese valor añadido que hoy los operadores turísticos están intentando crear, intentando vender, en esa línea es en la que nosotros defendíamos esta iniciativa.

Y señor Bravo González, me parece que usted ha sido... Gonzalo, Bravo Gonzalo... señor Procurador, creo que ha sido muy temerario al afirmar que nosotros no nos hemos puesto en contacto con el sector turístico. Porque, es más, le voy a decir que el sector turístico está hasta el gorro de que ustedes les mientan, y de que ustedes generen falsas expectativas. ¡Hasta el gorro!, se lo digo así de claro, ¿eh?

Y también quiero decirle que si usted... yo no sé con quién se ha reunido usted, pero si le hubiera dicho... si le hubiera dicho a la gente con la que estuvo reunida que estamos hablando de un recurso que garantiza el 100 % de ocupación durante el verano y hasta el 40 % durante el resto del año, pues yo creo que esa gente los ojos se le habrían abierto, pero desde el punto de vista positivo y no negativo, como usted decía.

Y quiero decirle una cosa, se empecinan ustedes en rechazar iniciativas... en rechazar iniciativas que generarían riqueza en nuestra tierra. En la pasada legislatura, nosotros planteamos una iniciativa que era... era... no había riesgo, no había riesgo. Se trataba fundamentalmente de captar viajeros extranjeros, viajeros franceses, viajeros ingleses, gente vinculada a un... a unos destinos turísticos muy específicos, que son los campos de batalla.



Y nosotros planteábamos que se creara, como una de las grandes rutas, la Ruta de John Moore a su paso por Castilla y León, que beneficiaría a cuatro provincias de nuestra Comunidad Autónoma. Y ustedes la rechazaron en aquel momento argumentando que no iban a crear nuevos recursos turísticos, que iban a apostar por los que ya había. Y resulta que su política restrictiva en materia de cultura y turismo ni apuesta por lo nuevo ni apuesta por... por lo que hay.

Respecto a las marcas, de que si hay muchas o hay pocas. Es verdad, es verdad que aquí hay marcas... que aquí hay marcas que no reflejan lo que es esta Comunidad Autónoma. Ustedes tuvieron la torpeza, la torpeza de crear la marca "Quesos Castellanos" para referirse a todos los quesos de Castilla y León. Y le aseguro que una persona que quiera buscar el queso de Posada de Valdeón o el queso de Ambasmestas, si ve un letrero que pone "Queso Castellano" allí no lo va a buscar. Con lo cual, encima, era publicidad engañosa. Crearon esa marca y han creado otra serie de marcas, hasta han tenido que inventarse al guardián de la marca. Y aquí tenemos no solo lo que usted decía de las Posadas Reales, están también las hosterías, las Hosterías Reales de Castilla y León, que vienen recogidas en nuestra Ley de Turismo.

Con lo cual, yo creo que decir que no hoy a esta iniciativa, a esta iniciativa que, si ustedes dice que es tan verde, haber presentado enmiendas, ¿eh?, haber presentado enmiendas. Que lo que nosotros hoy pedimos aquí es que se empiece a trabajar en la línea de crear un producto turístico que genere riqueza, que cree empleo y que pueda ser vendido fuera de nuestra tierra, entre viajeros y turistas de España y de fuera de España, ¿eh?

Pues, decirle... porque, además, me ha parecido... me ha parecido de muy mal gusto esa referencia que usted se ha... que usted hacía a la caca de la vaca. Porque le voy a decir que el mejor verano de mi vida es el que pasé en un pueblo, en un pueblo limpiando establos, recogiendo patatas, peleándome con los sapos que estaban entre las patatas, oliendo la tarde, oliendo la mañana, ¿eh?, y eso... eso hay gente que no se lo ha podido dar a sus hijos, y que... y que quiere tener la oportunidad de dárselo.

Y si Castilla y León no se prepara para ofrecer estos recursos, otros lo harán. Y veremos delante de nuestras narices que nos siguen quitando oportunidades de crecimiento. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

### **Votación PNL/000357**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Once... diez... once. ¿Abstenciones? Ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida. *[Murmullos]*. Votos en contra han sido diez.

Por la señora... Punto cuarto del Orden del Día. Por la señora Secretaria, se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

**PNL/000378****LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):**

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 378, presentada por los Procuradores doña Leonisa Ull Laita y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en su programación los proyectos de rehabilitación necesarios en los templos de Santa María la Real y San Juan Bautista de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 103, de once de mayo de dos mil doce”**.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, la señora Ull Laita.

**LA SEÑORA ULL LAITA:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. El Ayuntamiento de Aranda de Duero lleva trabajando en la consecución de la exposición “Las Edades del Hombre” desde el año dos mil dos-dos mil tres, aproximadamente hace diez años o más. A partir de esta fecha, la Corporación Municipal correspondiente ha ido dando pasos y trabajando para alcanzar este objetivo.

En el mes de mayo de dos mil diez, la Consejera de Cultura y Turismo, doña María José Salgueiro, y el Presidente de la Fundación Las Edades del Hombre, don Carlos López, presentaron las bases de la programación de actuaciones que la Fundación Las Edades del Hombre diseñó para los próximos años.

El programa expositivo comprendía cinco exposiciones, entre ellas, un quinto lugar señalaba el evento para la localidad de Aranda de Duero en el año dos mil catorce. A partir de esta noticia, el Ayuntamiento de Aranda, así como la red de asociaciones del tejido cultural, representantes del tejido económico, la Coordinadora de Cofradías y Hermandades, en fin, todas las entidades y colectivos representativos de Aranda se pusieron ilusionados a trabajar en la muestra expositiva de dos mil catorce.

Por tanto, están puestas las esperanzas de la ciudadanía en que el acontecimiento reúna todos los requisitos necesarios para que se convierta en un auténtico hito histórico-cultural.

Consideramos urgente que la Junta de Castilla y León se ponga a trabajar en el proyecto de rehabilitación necesario (Santa María la Real, San Juan Bautista, etcétera) para que los resultados sean óptimos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: “Que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir en los próximos Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para dos mil doce una partida destinada al proyecto de rehabilitación necesario para que los resultados sean óptimos”. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

**EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:**

Esta vez ya brevemente, quiero decir que estoy de acuerdo con la propuesta. Y sí quería recordar una cosa: cuando Las Edades del Hombre se celebraron en otras ciudades –en el caso de León tuvimos la suerte de ser de las primeras, cuando había dinero–, en Astorga, en León y después en Ponferrada, nos vino francamente bien.

Es decir, viene muy bien para... una marca turística para asentar el turismo en una localidad, para hacer que las visitas se repitan. Pero viene sobre todo muy bien para las sedes. Es decir, esos edificios que se limpian, que se restauran, que se les crean nuevos artilugios de madera para tapar ciertos sitios o para exponer, eso viene muy bien y se queda allí para siempre; es decir, funciona.

Además, esos edificios que se restauran para Las Edades del Hombre, por lo general, la restauración se planea para varios años, con lo cual se hace algo muy urgente para la exposición, pero luego continúa. En estos momentos, La Encina de Ponferrada –que ya hace más de un año que terminó la exposición– sigue en obras, y sigue en obras que se iniciaron en ese momento. Por lo tanto, tiene enormes beneficios.

¿Que hay que empezar cuanto antes? Pues yo no sé si llegamos a tiempo para Aranda. Es decir, las obras de... de edificios son lentas; cuanto antes mejor. Yo vi el año pasado –Semana Santa de hace un año– cómo se encontraba Oña, todo desfarrapado, habían levantado el edificio entero; y han llegado a tiempo. Es decir, trabajan bien, lo hacen con tino, porque funciona. Eso sí, en Oña han pedido que los próximos cuatro años sigan invirtiendo, no les vayan a dejar aquello, pues, como está en estos momentos, que está muy bonito, pero provisional.

Lo que sí le planteo es un problema –no a usted, sino se lo planteo, pues, a la concurrencia, y en especial a la Junta–, y es Las Edades del Hombre. Las Edades del Hombre, como proyecto cultural, es magnífico; como exposiciones, son magníficas; pero empiezan a tener muy serios problemas acarreados de mucho tiempo.

Se habló de reconstruir unas sedes, concretamente, Valbuena; se abandonó. Se habló de hacer una subsede para actividades culturales en Zamora; ni siquiera llegaron a buscar el edificio; es decir, esto está olvidado, digamos. Y ahora tienen un problema con las cuentas. Hace unos meses –no sé cuántos, dos, tres meses– se presentaron las cuentas. Cómo serían, que no se hizo ni nota de prensa de la reunión. Notas que... hemos intentado acceder a esas cuentas, para saber si la Junta debe, si los Bancos deben, si... si es verdad que hay el enorme déficit que parece que hay. No se sabe nada, es muy críptica, como corresponde a la Iglesia, que es la que domina la Fundación.

Bien, pues convendría que Las Edades del Hombre cuadrara sus números, buscarse... o la Junta le ayudase a buscar patrocinadores que sustituyan a las Cajas, que no van a volver nunca más, porque ya no existen, y que el proyecto se pueda mantener. ¿Que no hay manera? Pues lo nacionalizamos, y que lo haga la Junta. Es



decir, es un proyecto tan bueno como los demás que tiene la Junta de Castilla y León. ¿Que nació como privado? ¿Que a lo mejor ahora es semipúblico y acabará siendo exclusivamente público? Pues habrá que pensarlo. A lo mejor hay que hacerlo con menos dinero, con... alternando cada dos años, no cada año, pero ni el proyecto se debe perder ni debemos dejar que lleguen a un déficit que lleguen a tener que clausurar.

Yo la última reunión que tuve con un miembro de ellos me hizo la cuenta -que no se lo voy a especificar aquí- de cuántos millones tenía que poner cada sede diocesana para cuadrar las cuentas, y no, no pueden. Es decir, creo que están en un momento de pedir el rescate, y que lo pidan, que lo pidan ya, porque esto urge y a todos nos interesa.

Por lo tanto, únicamente, desearle mucha suerte, y que, en lo que podamos apoyar desde aquí, pues sí, claro que sí. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Romeral Martín.

#### LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Al hilo, un poco, de la intervención del Portavoz del Grupo Mixto, del señor Valderas, sí que me gustaría centrar un poco la cuestión. La iniciativa que se plantea desde el Partido Socialista parte, efectivamente, de la edición de las... o sea, de... por la celebración de Las Edades del Hombre en el año dos mil catorce en Aranda de Duero. Y... pero, por otra parte... parte de ahí, pero... y piden la restauración de monumentos.

Yo sí que quisiera centrarlo, porque usted lo que ha planteado es como que Las Edades del Hombre es una oportunidad -y lo es- para la restauración del patrimonio y de los bienes que van a constituir en ese... la sede de la exposición. Y a este respecto sí que quisiera decir, desde aquí, que la... las labores y los trabajos y el compromiso de la Junta de Castilla y León con el patrimonio de Aranda de Duero se ha iniciado, se inició, mucho antes incluso de que se designara Aranda como sede de Las Edades del Hombre, tal y como, bueno, pues voy a poner de manifiesto en mi exposición.

Pero sí que me gustaría centrarlo, porque en el caso de Aranda... -no sé en el caso de otras localidades- por ejemplo, en Oña, efectivamente, a Oña le ha venido muy bien, porque yo, además, estuve, por ejemplo, hace dos años, visitando el monasterio, y realmente, pues estaba... fue incluso... yo lo visité antes de que se designara Oña, y la verdad es que incluso, bueno, pues realmente era necesario. En el caso de Aranda de Duero, le puedo asegurar que no, que las actuaciones en materia de restauración de patrimonio se iniciaron antes de esa designación.

Efectivamente, como decía la Portavoz del Partido Socialista, Aranda va a ser sede de Las Edades del Hombre, y yo, desde aquí, quiero significar la importancia de esa designación, y además, bueno, pues quiero resaltar y... y, de alguna manera, bueno, significarlo como una muestra del apoyo de... de la Junta de Castilla y León no solamente con Aranda de Duero, sino también con el patrimonio de... cultural e histórico de nuestra localidad.



Efectivamente, va a ser una oportunidad para Aranda, para la ciudad, y, desde luego, yo quiero resaltar que no solamente el que sea un éxito la edición de Las Edades del Hombre es una responsabilidad única de la Junta de Castilla y León o de la propia Fundación, sino que deben ser todos... -debemos ser, yo me incluyo, porque soy arandina- pero deben ser todos los ciudadanos los que se impliquen, todos los colectivos, los que se impliquen para apoyar, para participar, para que efectivamente Aranda esté a la altura de esa exposición, y que su desarrollo sea todo un éxito.

No está todavía decidido, pero sí que parece ser que, efectivamente, los monumentos elegidos como sede de la exposición van a ser las dos iglesias a las que hace referencia la Portavoz del Partido Socialista en su... en su iniciativa, que son la iglesia de San Juan y la iglesia de Santa María, ambas con declaración de Bien de Interés Cultural.

Voy a hacer una referencia diferenciada respecto de la situación de la iglesia de San Juan con la situación de la iglesia de Santa María. La iglesia de San Juan es un monumento, es... es BIC, Bien de Interés Cultural, y desde hace más de diez años está... está... es la sede, alberga la sede del Museo de Arte Sacro de Aranda de Duero, que está gestionado por el Arzobispado de Burgos, que es el propietario del monumento, y también por el Ayuntamiento de Aranda de Duero.

La restauración de la iglesia de San Juan no es la primera vez que se debate en las Cortes de Castilla y León, y desde luego, bueno, los argumentos que en su momento se utilizaron yo los comparto y los voy a volver a... a exponer aquí. Es decir, si ahora mismo hay un bien de interés cultural que se está gestionando por parte de dos entidades que son las que de alguna manera están disfrutando de él -y además lo están explotando, porque, como decía, es la sede del Museo-, lo lógico es que sean esas dos entidades las que acometan... porque son las que tienen la obligación, por ley, de su conservación y de su mantenimiento.

Ahora bien, es cierto que la designación y que la posibilidad de que se constituyan... que sean sede de Las Edades del Hombre, pues, de alguna manera, ha cambiado un poco esas circunstancias. Y, en ese sentido, le quiero decir que ha sido la propia Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León la que ha hecho, ya desde hace varios meses... fue la que, de alguna manera, lideró o tiró un poco con el tema de la restauración de la iglesia de San Juan, y se ha hecho una valoración de lo que podría suponer el coste de restauración de la iglesia. Está valorada, según me comentaba ayer la Concejala de Cultura del Ayuntamiento, en cerca de 500.000 euros -había, es cierto, una valoración previa por parte de los técnicos del Ayuntamiento de Aranda, que la... la acercaban a los 400.000-, pero, efectivamente, en ese sentido, decir que ya se ha hecho una valoración del coste de restauración de ese monumento, y que la fórmula para restaurar y rehabilitar parece ser que va a ser -porque así se ha transmitido en firme ya al Ayuntamiento de Aranda de Duero- a través de la Fundación de Patrimonio Histórico, a través de la firma de un convenio en la que participaría la Fundación, el Ayuntamiento de Aranda y la Diócesis de Burgos para... bueno, como le decía, para restaurar ese monumento; y que, bueno, pues que en el momento en el que albergue la sede de la exposición, pues, efectivamente, esté restaurado y rehabilitado.



Por eso, en ese sentido, la iglesia de San Juan yo creo que el proceso de restauración o lo que... está ya en marcha a través de la Fundación del Patrimonio.

En lo que se refiere a Santa María, que es la... la gran joya del patrimonio cultural y patrimonial de Aranda, como le decía antes, la Junta ya empezó hace años -incluso antes de la designación de Aranda como sede de Las Edades del Hombre- en la restauración de esa iglesia. Se inició con la restauración de las puertas -unas puertas labradas... maderas magníficas, que además ahora mismo se encuentran expuestas, desde su restauración, en el Museo de Arte Sacro- y, posteriormente, se continuó con la restauración de todos los paramentos exteriores y limpieza de la iglesia de Santa María, que tuvieron un coste de 1.000.000 de euros; y además, en el que el... hubo un proyecto, se desarrolló un proyecto cultural de divulgación muy interesante, que además tuvo un gran éxito no solamente en Aranda, sino para... para los ciudadanos de Aranda, sino también para todos los visitantes y los turistas que llegaron, porque era un proyecto de divulgación no solamente del... del... de la propia iglesia, sino también un poco con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía, ¿no?, de... de la importancia de la conservación, de la restauración, de los monumentos.

Ese proyecto cultural se firmó... se... se llevó a cabo a través de un protocolo de colaboración con dos empresas de Aranda -Grupo Leche Pascual y GlaxoSmithKline- y también con el Arzobispado de Burgos, y, como le decía, bueno, pues fue ya la primera... bueno, pues la primera gran obra de restauración de la iglesia de Santa María. Ahora nos queda, y es cierto, el interior de la iglesia. La verdad que, además, no solamente yo creo que incluso porque vaya a albergar Las Edades del Hombre, si yo... incluso creo que por... por... bueno, por las... las propias necesidades y por los propios problemas que tiene el interior, necesita esa... esa restauración.

Y, desde luego, en ese sentido, además, yo quiero decir que arquitectos, los mismos arquitectos que redactaron el proyecto de la restauración exterior han visitado ya el interior, para ver cómo se encuentra y para empezar a trabajar. Y en ese sentido, también quiero decir que el propio Presidente de la Junta de Castilla y León asumió públicamente el día en el que visitó -no voy a decir inaugurar, voy a decir el día en el que visitó- la iglesia de Santa María para comprobar cómo habían quedado los trabajos de restauración de los paramentos exteriores, se comprometió a que la Junta iba a asumir la restauración también del interior de la iglesia de Santa María.

Yo quiero decir, además, que, en... en cuestión de patrimonio, de restauración de patrimonio cultural, también se... la Junta, en los últimos años, ha invertido otro 1.000.000 de euros en la restauración de la iglesia de San Nicolás de Bari, que puede ser que también, finalmente, albergue -no se sabe-, eso todavía está por definir, pero que creo que sería también una buena oportunidad para poner en valor esa pequeña iglesia que tenemos a escaso un kilómetro de Aranda, que también es un Bien de Interés Cultural, que también tiene unos valores patrimoniales excelentes y que, como le decía, también la Junta de Castilla y León en los últimos años ha acometido su restauración.

Y no voy a hablar de las otras intervenciones en materia de patrimonio histórico de restauración que se han desarrollado en la zona de la Ribera del Duero, pero creo, y lo digo sinceramente, creo que nos debemos sentir orgullosos de las actuaciones que en los últimos años en esta materia la Junta de Castilla y León ha realizado en Aranda de Duero.



Por lo tanto, yo sí que quiero decirle, Señoría, que, tal y como están los términos de su propuesta, ¿eh?, y por los motivos que yo le he expuesto –porque, como le decía, usted propone que se... que se incluya la restauración de San Juan (bueno, la restauración de San Juan está en marcha a través de la Fundación de Patrimonio), y, en lo que se refiere a la iglesia de Santa María, pues se han iniciado los trabajos y, como le decía, hay un compromiso del Presidente de la Junta que yo estoy absolutamente convencida que no va a... no va a defraudar... por lo tanto, como le decía, en los términos en los que está planteado yo no la admitiría la proposición no de ley, pero sí que le plantearía una enmienda por si usted estuviera de acuerdo, en el sentido de que “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir con los trabajos de restauración de los paramentos interiores de la iglesia de Santa María”. Esa es la propuesta que nosotros hacemos y, por lo tanto, lo dejo a... a la consideración del Grupo Socialista, que espero que lo apoye, porque creo que va a ser bueno para todos.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Ull Laita.

#### LA SEÑORA ULL LAITA:

Sí, bueno, pues muchas gracias, Señoría. Yo... me ha sonado su respuesta a una guía turística. O sea, yo, con todos mis respetos, con todos mis respetos, la iglesia de Santa María y San Juan, y otras muchas cosas de Aranda, lo que tienen que hacer es ir a verlo. Me parece un poco absurdo que aquí les contemos la historia... pues, porque no viene a cuento.

Vamos a ver. Yo, mire, estábamos preocupados los socialistas con Las Edades del Hombre, seguimos preocupados, pero ayer tuvimos un Pleno en Aranda de Duero que nos dejó mucho más preocupados, preocupadísimos. ¿Por qué? Bueno, pues nadie sabe nada. Lo único que hay de cierto es que va a invertir el Ayuntamiento en la iluminación de San Juan y el entorno, y ya nos manifestaron el presupuesto. Pero, francamente, yo creo que no estaría mal, en este caso, en Aranda de Duero, que Patrimonio... que Patrimonio, que la Junta, interviniesen un poquito en los responsables en Aranda que llevan Las Edades del Hombre. Para llorar, para llorar.

Yo voy a decirle algo: a mí no me importa que... yo acepto la... la propuesta que me hace; no... aquí no se trata de decir “no” por decir, yo la acepto. Pero, vamos a ver, yo creo que la importancia que tiene para Aranda el tema de Las Edades del Hombre, además de mostrar toda la belleza que hay, como en cada ciudad donde se ha hecho, pues no cabe la menor duda que hay interés... un interés añadido, que es lo que va a suponer para Aranda y la comarca, como atracción turística, como... como exponer todo lo que tenemos. Bueno, yo sé que están preparando, vamos a ver, incluso los restaurantes, ¿no?, pues para ofrecer lo mejor para... bueno, pues para sacarle un rendimiento a la exposición de Las Edades, si el Ayuntamiento que tenemos en Aranda de Duero colabora y deja trabajar, pues que puede ser y va a resultar óptimo.



Pero, vamos a ver, vamos a ver, yo, señora Procuradora, esto que le estoy diciendo usted lo sabe, porque usted vive en Aranda y porque es consciente del día a día y de lo que está pasando en Aranda. Por eso, por eso, yo voy a aceptar su propuesta y a ver si entre usted y yo animamos al Ayuntamiento de Aranda a que... -por favor, señora Procuradora, esto lo estoy diciendo aquí, yo quiero que lo transmita como lo digo yo desde aquí- a que el coordinador de Las Edades del Hombre, que usted sabe quién es, lo conoce como yo, bueno, pues para instar desde aquí -y va a ser una cosa muy buena, porque vamos a hacer como un trasvase de acuerdos-, bueno, pues para que sea una persona formada, una persona con la cultura y con la titulación que requiere algo tan importante, ¿eh?, y para que, repito, el Ayuntamiento se lo tome en serio; es que parece que... que no va... que no va con ellos, que es una cosa que va con los socialistas, que siempre tienen algo que decir, que, bueno, dicen que están preocupados, pero que es verdad, o sea, que es verdad.

Yo me gustaría preguntarle, ¿usted cree que digo verdad o que estoy...? Por favor. ¿No puede hablar? Lo respeto, lo respeto. Lo respeto. *[Murmullos]*. No, no, solo con una seña. Si yo quiero que solo me diga con una seña, no quiero que hable. *[Murmullos]*. Señora Procuradora, lo respeto y me parece muy bien, porque, además, es lo que debe hacer.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Señora Ull Laita, un momento. Céntrese en lo que era la propuesta...

**LA SEÑORA ULL LAITA:**

Sí, sí.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

... se refería única y exclusivamente a la Junta, no al Ayuntamiento de Aranda.

**LA SEÑORA ULL LAITA:**

Pues mire... Bueno, muy bien. Pues estoy tan centrada, tan centrada, como que la preocupación que tenemos por ese acontecimiento tan importante y que vamos ahora mismo a pedir aquí que siga invirtiendo la Junta... la Junta, que, por cierto, en los Presupuestos no hay ni un duro. ¿Ya lo ha visto usted, verdad? Eso. Tampoco no hay un duro para nada. O sea, para Aranda parece ser que ni un duro. Estamos buenos.

Bueno, pero yo voy a confiar... vamos a ver, yo voy a confiar en que esta proposición no de ley que vamos a sacar adelante entre usted y yo se lleve a cabo y sea verdad, y se... vamos... no, no, no... y se... y se haga realidad, ¿eh? *[Murmullos]*. Sí.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

¿Entiendo con esto, señora Ull Laita, que acepta la propuesta? ¿En qué términos quedaría recogida, entonces, la proposición no de ley?

**LA SEÑORA ULL LAITA:**

Bueno, sí, sí.



LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Lea el texto definitivo como quedaría la proposición no de ley.

LA SEÑORA ULL LAITA:

Pues el texto definitivo yo creo que sería la propuesta que ha hecho la... la señora Procuradora, añadiendo que de dónde va a sacar el dinero la Junta, si no está en los Presupuestos. *[Risas]*.

Vamos a ver, señora Procuradora, usted lo tiene que saber. Y yo digo, la acepto, lo hacemos, ¿y de dónde va a sacar dinero la Junta de Castilla y León?, ¿será posible?, digo, ¿será posible? Bueno, no sé a quién se lo tengo que preguntar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pero tiene que fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, con lo cual...

LA SEÑORA ULL LAITA:

Acepto el que ha propuesto la Procuradora del Partido Popular. Lo acepto. ¡Hala!, léelo. *[Murmullos]*. Sí, que lo lea.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Entonces tiene la palabra la señora Procuradora...

LA SEÑORA ULL LAITA:

Para leerlo, para leerlo. *[Murmullos]*. Nada más.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN:

Sí. El texto, vamos la propuesta que se hace por parte del Grupo Parlamentario Popular es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir con el proyecto de restauración de los paramentos interiores de la Iglesia de Santa María la Real, de Aranda de Duero".

Y sí que quisiera decirle a esta Procurador... a la Procuradora del Partido Socialista... Creo que puedo... ¿puedo intervenir? *[Murmullos]*. Sí. Como está modificado el texto, puedo... puedo intervenir; yo... yo puedo cerrar. *[Murmullos]*. Sí. Decirle que, desde luego, creo que yo me alegro mucho, sinceramente se lo digo, de que haya aceptado la enmienda, creo que va a ser bueno para todos y especialmente para Aranda de Duero, pero creo que usted sabe que si puede... que si con alguien puede contar para la restauración del patrimonio de Aranda es conmigo. Pues ya está. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues... *[murmullos]* ... pues muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.



### Votación PNL/000378

¿Votos a favor? Pues diecisiete. Por asenti... ¡Ah!, la enmienda, perdón. La enmienda propuesta por el Partido Popular. ¿Votos a favor? [Murmullos]. Claro.

Quinto punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del quinto punto del Orden del Día.

### PNL/000412

#### LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Muchas gracias. Quinto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley, PNL 412, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Fernando Pablos Romo y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a promoción específica de la estación de arte rupestre de Siega Verde, de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 108, de veinticinco de mayo de dos mil doce**”.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. No es la primera vez que el Grupo Socialista trae una iniciativa en relación con Siega Verde a la Comisión de Cultura y Turismo de la Cortes; lo hicimos en la anterior legislatura, en concreto el veintitrés de noviembre de dos mil nueve, donde, por cierto, la propuesta de resolución contó con el apoyo de los Grupos de esta Cámara, y esperamos que también, con aquel precedente, podamos contar de nuevo con dicho apoyo.

Siega Verde es uno de los conjuntos de arte rupestre paleolíticos al aire libre más importantes de Europa. Se encuentra a diecisiete kilómetros aguas abajo de Ciudad Rodrigo, en los términos municipales de Villar de la Yegua, Villar de Argañán y Castillejo de Martín Viejo, en torno al puente de Siega Verde, sobre el río Águeda, que da nombre a esta estación de arte rupestre.

Cuenta el yacimiento con noventa y cuatro paneles grabados y agrupados en diecisiete conjuntos con un total de quinientas cuarenta figuras zoomorfas que se han identificado hasta el momento. Entre los animales representados predominan sobre todo los cérvidos, los bóvidos y los caballos.

El conjunto fue declarado Bien de Interés Cultural en la categoría de zona arqueológica el veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, pero su importancia trasciende las fronteras de España: la estación arqueológica de arte rupestre de Siega Verde fue declarada Patrimonio Mundial el día uno de agosto de dos mil diez, en la reunión del Comité de Patrimonio Mundial de la Unesco celebrado en Brasilia entre los días veinticinco de julio y tres de agosto.



El yacimiento de arte rupestre de Siega Verde se presenta como ampliación de los yacimientos prehistóricos del valle del Côa, en Portugal, declarados también Patrimonio Mundial en mil novecientos ochenta y ocho. De este modo, Siega Verde forma parte del conjunto arqueológico que se extiende a un lado y otro de la frontera hispano-portuguesa. Y en ese conjunto, Siega Verde y Foz Côa son en la actualidad los dos sitios decorados con arte paleolítico en grabados al aire libre más importantes de Europa occidental.

Unas manifestaciones, las de Siega Verde, fechadas entre los años veintidós mil y once mil antes de Cristo; una muestra excepcional de los primeros ejemplos de creación simbólica y del inicio del desarrollo cultural de la humanidad, contemplando los valores... o complementando -mejor dicho- los valores reconocidos en el conjunto del Côa.

El lugar cuenta con un aula arqueológica, una iniciativa de la Fundación Afonso Henriques en colaboración con la Junta de Castilla y León; y en la actualidad la gestión la lleva Adecocir, la Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Ciudad Rodrigo, mediante un convenio firmado con la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León.

Siega Verde se puede visitar dentro... -y así se promociona- dentro de las rutas de las fortificaciones de frontera del oeste salmantino y también está incluida en la red de primeros pobladores de arte rupestre de Europa, donde sobresalen las conocidas cuevas de Altamira en Cantabria, y a la que también pertenecen algunos grabados del Pirineo Francés.

Recientemente, hemos conocido las cifras de visitantes de la estación arqueológica de Siega Verde, con una media de trescientos visitantes mensuales, frente a su homóloga en Foz Côa, Portugal, de tres mil quinientas visitas mensuales. Datos realmente desproporcionados: tres mil quinientas Foz Côa; trescientas visitas mensuales, una media de diez al día, un lugar Patrimonio Mundial como Siega Verde.

Estos datos han sido dados a conocer con motivo del IV Encuentro Ibérico sobre Gestión de Patrimonio Mundial, celebrados en Ciudad Rodrigo entre los días veinticuatro y veintiséis de abril del presente año, encuentro organizado por el Ministerio de Cultura del Gobierno de España.

En dicho encuentro, el Director del Parque Arqueológico de Foz Côa, Antonio Matíño, declaró que -y cito textualmente lo recogido por los medios de comunicación- "gran parte de los turistas que llegan al Côa son españoles, y la mayoría no conoce la estación española de Siega Verde". Señaló, además, que "una clave del éxito de la promoción de Foz Côa fue posibilitar y conseguir una mayor implicación de las autoridades locales en esa tarea".

Parece, pues, claro, Señorías, que la estación de arte rupestre de Siega Verde necesita una mayor promoción -no solo fuera de España, sino, sobre todo, también dentro de España- y una implicación y participación de las instituciones locales. Dicha participación y promoción viene siendo demandada por las autoridades municipales, por los Alcaldes de los municipios del entorno de Siega Verde, que, nos consta, han mantenido reuniones con responsables de la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León para que se puedan instalar oficinas de promoción de Siega Verde en las localidades próximas.



En virtud de todo lo expuesto, nosotros realizamos la siguiente propuesta de resolución, que contiene tres puntos, y que paso a leer: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Uno. Llevar a cabo una campaña continuada de promoción específica de la estación de arte rupestre de Siega Verde, tanto en España como en el extranjero.

Dos. Incrementar la colaboración entre el yacimiento salmantino y el portugués de Foz Côa.

Y tres. Elaborar un plan de gestión en el que tengan mayor participación e implicación las instituciones locales".

Esperando contar con el apoyo de los Grupos de la Cámara, es todo por ahora. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

#### EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Bien. En mi caso no... no hay ningún problema en esta... en esta PNL; la apoyo completamente. Y confío en que, con el tiempo, más pronto que tarde, se aplique y se consigan los recursos convenientes.

La diferencia que plantea entre el número de visitantes en España y en Portugal me recuerda muchísimo los datos de los Picos de Europa. El Parque Nacional de Picos de Europa está entre Asturias y Castilla y León; bueno, pues la parte asturiana tiene cien veces más de... de visitas que la de Castilla y León. La razón, la misma que en Salamanca: que la Junta no funciona, que no ha funcionado nunca en este tipo de materias. La falta de promoción por parte de la Junta es dantesca; sencillamente se limita a mantener el patrimonio, a hacer las listas, conservarlo, catalogarlo, restaurar lo que puede -vemos que hay enormes problemas para conseguir dinero para todo-.

¿Cuál es el problema? Pues el problema es que Castilla y León es del tamaño de Portugal y, sin embargo, es una autonomía, no es un país, con lo cual, ni tiene los recursos, ni tiene los apoyos, ni tiene nada. Y, además, se gestiona de forma centralizada completamente desde Valladolid; una ciudad en la que se toman las decisiones, se toman los gastos, se decide, y se decide todo con una tabla de cálculo. Entonces, claro, con una tabla de cálculo esto que está pidiendo, pues va en el número doscientos cincuenta y cinco, o sea, al final; no se valora la importancia, no se valora el interés de que esté Portugal al lado, no se valora la comarca, se valora únicamente que hay doscientos cincuenta y cinco asuntos previos. Entonces, habría que cambiar la mentalidad, o, por lo menos, intentar... intentarlo.

Me preocupa un tema, y es que dice: elaborar un plan de gestión. Eso quiere decir que no lo hay; es decir, que tenemos un patrimonio de la humanidad sin plan de gestión. Nosotros lo hemos vivido en León en el caso de Las Médulas: se declara Patrimonio de la Humanidad, se empieza a hacer un plan de gestión y se inicia lo que es una lucha sin cuartel entre todos aquellos que pretenden conservar el patrimonio y



los Alcaldes, los pedáneos, los ceporros locales –que hay muchos–, las empresas que quieren explotar aquello –no para el turismo, sino para hacer agujeros, para canteras–, las empresas de turismo que lo que quieren es hacer un hotel en el medio; horroroso. Es decir, el plan de gestión es algo espantoso de hacer y que se tiene que hacer con criterios de tipo de patrimonio; a veces los criterios comerciales no coinciden. Y esos planes de gestión en estos casos suelen provocar que ciertas industrias que estén instaladas en el área arqueológica tienen que cerrar, como son las canteras o cosas por el estilo, y alguien tiene que pagar. Es lo mismo que ha ocurrido con los planes de gestión de todos los parques nacionales de Castilla y León: no existen porque no hay acuerdo con las empresas que tienen que instalarse o que tienen que irse.

Entonces, le deseo mucha suerte y que el plan de gestión empiece cuanto antes, por lo menos a redactarse; vamos a ver hasta qué punto se puede mantener. Con el tiempo se consiguen resultados, ¿eh? Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. Para cerrar el... para... en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Miguélez Simón.

#### LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. He de decirle, señor Procurador, que, respecto al primer punto de la propuesta planteada, la Junta de Castilla y León está llevando a cabo ya una campaña de promoción de la estación de arte rupestre de Siega Verde, que viene siendo continua.

Siega Verde es un museo de arte paleolítico al aire libre, a cielo abierto; es, como algunos lo han calificado, la invención del arte y de la humanidad, que refleja una realidad gráfica, hasta fotográfica –lo que es ahora la fotografía puede haber sido inventado allí–, es una realidad emocional. Pero creo que la mayor promoción que ha sido y que tiene Siega Verde es haber sido declarado Patrimonio Mundial por la Unesco; eso ha traído un prestigio internacional a Siega Verde y una mayor concienciación entre los ciudadanos de preservar esta herencia.

Castilla y León cuenta con ocho bienes declarados de patrimonio mundial, muy diferente de los ejemplos que el señor Valderas nos ponía: Asturias creo que solamente cuenta con dos bienes de interés; Cantabria, uno. Castilla y León tiene un patrimonio natural, cultural, histórico –vamos, creo que no se puede comparar con otras regiones– muy amplio, afortunadamente.

Le estaba diciendo que Castilla y León cuenta con ocho bienes declarados patrimonio mundial: la Catedral de Burgos, declarada Patrimonio Mundial en mil novecientos ochenta y cuatro; las ciudades de Ávila y Segovia, declaradas en mil novecientos ochenta y cinco; Salamanca, en mil novecientos ochenta y ocho; el Camino de Santiago, declarado Patrimonio Mundial en mil novecientos noventa y tres, y que, previamente, en el año mil novecientos ochenta y siete ya había sido declarado Itinerario Cultural Europeo por el Consejo de Europa; el Espacio Natural de Las Médulas, declarada Patrimonio Mundial en mil novecientos noventa y siete; y los yacimientos arqueológicos de la Sierra de Atapuerca, declarado en el año dos mil; y el yacimiento de arte rupestre de Siega Verde, declarado en el año dos mil diez.



Castilla y León lidera el listado de Comunidades españolas en cuanto a bienes declarados patrimonio mundial, lo cual da una idea de la riqueza tanto patrimonial como natural que posee esta región.

Estos ocho bienes de patrimonio mundial de Castilla y León en su conjunto son la mejor tarjeta de presentación de la cultura y el turismo de nuestra Comunidad. Su promoción, tanto a nivel nacional como internacional, es constante y continua en todas y cada una de los soportes promocionales de los que dispone esta Administración: internet, redes sociales, material publicitario en papel, asistencia a ferias, congresos y muchos otros que podíamos enumerar. La promoción responde a una estrategia de promoción conjunta, sin promociones individuales, que refuerza el carácter estratégico de la marca Castilla y León, que afianza el producto turístico, lo identifica como único y exclusivo, al tiempo que evita diferencias territoriales.

El yacimiento de arte rupestre de Siega Verde desde el mismo momento de su declaración ha pasado a formar parte de este grupo exclusivo, y su presencia es constante en todas y cada una de las promociones realizadas de los bienes de patrimonio mundial de Castilla y León.

La propuesta de promoción actual, que unifica y trabaja de forma conjunta los ocho bienes patrimonio, responde a una estrategia de promoción ordenada, que está dando buenos resultados y que de forma que... y que debe formar parte y ser prioritaria dentro de la marca de Castilla y León, tanto a nivel nacional como internacional.

En cuanto al segundo punto de su iniciativa, la colaboración entre el yacimiento salmantino y el portugués de Foz Côa viene siendo continua; ya en el año dos mil nueve se firmó un protocolo entre la Junta de Castilla y León y el Instituto Portugués de Gestão de Património Arquitectónico e Arqueológico, IGESPAR, I. P., para promover acciones conjuntas en materia de estudio, conservación y difusión del patrimonio cultural.

Asimismo, el catorce de junio del dos mil diez se constituyó en Ciudad Rodrigo una comisión de coordinación en la que participaron representantes de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León y el IGESPAR, I. P. –el mencionado instituto portugués–, así como especialistas en el estudio y/o gestión de los citados yacimientos, designados por cada una de las partes firmantes.

Dentro de este ámbito de colaboración se está desarrollando un proyecto de cooperación transfronteriza denominado “Arte Rupestre Transfronterizo de Foz Côa a Siega Verde”, con las siguientes actividades:

Actividad uno: exposición itinerante, con el título “El arte de la luz”. Se ha efectuado exposiciones en cuatro lugares patrimonio de la humanidad (Salamanca; Monasterio de los Jerónimos, en Lisboa; Museo del Duero en... en Régua; y Museo de la Evolución Humana, en Burgos). Por otro lado, se ha desarrollado una muestra de la exposición en la Feria ARPA, de Arte y Patrimonio, en la ciudad de Valladolid, una iniciativa también... *[Murmullas]*. No sé, señor Procurador, en algún momento usted me ha corregido, que preste atención, no... es que, como usted es profesor... a lo mejor los demás también queremos... también que nos... que nos preste un poquito de atención, le rogaría. Gracias.



La actividad número dos: cursos y reuniones científicas, ciclos de conferencias realizados en Lisboa y Salamanca, sedes de la exposición temporal "El arte de la luz", seminarios de gestores de lugares con arte rupestre declarados patrimonio mundial, cursos sobre prospección y documentación de yacimientos y entornos de... de estaciones de arte rupestre al aire libre.

La actividad tres: creación de rutas turísticas, señalización divulgativa de Siega Verde así como señalización vial del entorno del yacimiento, documentación fotográfica y planimétrica del yacimiento, estudio de gestión y... de gestión y público, realización de publicaciones y folletos, y vídeo divulgativo.

Una actividad cuatro, de acondicionamiento de los yacimientos y centros de interpretación -mejora de las instalaciones del aula arqueológica de Siega Verde, por ejemplo-.

Y en cuanto al punto número tres de su propuesta... de su proposición no de ley, elaborar un plan de gestión en el que tenga mayor participación e implicaciones las instituciones locales, tengo que corregirle también, puesto que ese plan se está articulando en colaboración con los Ayuntamientos en cuyo término municipal se encuentra el yacimiento, y a través de un grupo local que representa la diversidad de la comarca y que, por su ubicación y conocimiento del territorio, permite una gestión cercana.

Por lo tanto, la gestión ya se viene realizando de forma satisfactoria con la colaboración de los Ayuntamientos afectados, el grupo de acción local ADECOCIR y el IGESPAR portugués. Y desde aquí quiero dar la... quiero transmitir esa... mi felicitación a todo el trabajo realizado por el grupo de acción local Adecocir en... en la comarca de Ciudad Rodrigo por ese trabajo realizado en... dentro de Siega Verde, y también por su labor de promoción turística en todas las ferias comerciales de carácter turístico, y otros... otras iniciativas que tiene, como la gestión en el Centro de Interpretación de Fortificaciones de Ciudad Rodrigo. Creo que es un grupo que está trabajando por el desarrollo rural de la comarca de Ciudad Rodrigo, un grupo que conoce el territorio.

Reitero: la inclusión de la estación rupestre de Siega Verde en la Lista del Patrimonio Mundial en junio del dos mil diez, como ampliación del Bien inscrito del valle de... del Côa portugués, además de reconocer el valor universal excepcional de este enclave arqueológico, ha respaldado la gestión que la Junta de Castilla y León está llevando a cabo en el sitio, en coordinación con Portugal.

Por todo lo expuesto, y lamento decirle que esta vez no va a proceder el voto a favor del Grupo Popular. Muchas gracias, Señoría.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. Para cerrar y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Martín Benito.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias al señor Valderas Alonso por su apoyo. Y a la señora Miguélez Simón, fíjese si he estado atento a lo que ha dicho, que he subrayado y escrito y puesto entre comillas algunas de las frases que le voy a recordar.



Para que usted vea lo satisfecha que está la Junta, ha dicho usted que la Junta ya está llevando la campaña de promoción, que viene siendo continua.

Ha dicho también que los ocho Bienes de Patrimonio Mundial... -nos ha leído el listado; bueno, todo eso ya lo conocíamos, no aporta nada nuevo al debate- ha dicho usted que ese listado son la mejor tarjeta de presentación, como si no hubiera que hacer otras cosas; como si ya, con estar declarados, ya van a venir riadas de visitantes.

Y ha dicho también -cito textualmente-: "Su promoción es constante y continua". Y ha añadido que la propuesta actual de los ocho bienes está dando buenos resultados. ¿Buenos resultados en el caso de Siega Verde? ¿Trescientos visitantes mensuales -diez al día-? ¡Vamos, para entrar en el Guinness! Le invito a que me diga un Bien Patrimonio Mundial -no de Castilla y León, no de España, no de Europa, de todo el mundo- que tenga menos de diez visitantes al día; dígame uno solo y no volveremos a traer ni una propuesta en relación con la promoción de Siega Verde; dígame uno. No, no... [Murmulllos]. Bien. Entonces, ¿me puede usted decir, puede usted suscribir -si no lo hay, como me dice ahora, que no hay ninguno-, puede usted decir que está dando buenos resultados la campaña de promoción de la Junta?, ¿mantiene usted esas palabras ahora mismo? Porque van a constar en el Diario de Sesiones, señora Miguélez.

Mire, la cifra es, se mire por donde se mire, paupérrima. La Junta no está haciendo todo lo posible. Quien está haciendo todo lo posible es un pequeñito grupo de acción local -Adecocir-, que luego hablaremos de lo que está haciendo Adecocir y de cómo le está dejando la Junta a solas.

Mire, el Plan de Uso y Gestión se han negado ustedes. Y le tengo que recordar que aquí, en la Comisión de Cultura y Turismo de la legislatura pasada, aprobamos los dos Grupos, los dos Grupos, el veintitrés de noviembre, una propuesta para que Siega Verde fuera declarada Espacio Cultural, exactamente lo mismo que se hizo con Médulas, exactamente lo mismo.

Por propia Ley de Patrimonio, la declaración de Espacio Cultural lleva la redacción inmediata de un Plan de Uso y Gestión. Todavía es el día de hoy que estamos esperando a que la Junta de Castilla y León cumpla el mandato de su Grupo y del nuestro para declarar a Siega Verde Patrimonio... perdón, Espacio Cultural; que, por cierto, lo llevaba el Grupo Popular en el programa electoral de dos mil siete. En el programa electoral de dos mil siete, página ciento siete, el Partido Popular adquiría el compromiso de declarar nuevos espacios culturales -entre ellos, Siega Verde-, y, fiel a ese compromiso, nos aprobaron la propuesta de resolución de declarar Espacio Cultural, que conllevaría un Plan de Uso y Gestión. Si me atiende, señora Procuradora, se lo agradezco infinitamente. [Murmulllos].

Bien. Pero ¿sabe qué pasó con aquella propuesta? Que la Junta, donde dije digo, digo Diego, y se olvidó del acuerdo entre los dos Grupos, y se olvidó del programa electoral de dos mil siete; porque la propia Consejería, con fecha doce de enero de dos mil once, a una pregunta nuestra que por qué no cumplía el mandato de las Cortes, nos dice -firmado por la Consejera de Cultura de entonces; cito textualmente, está en los Boletines de las Cortes-: "La declaración de Siega Verde como Espacio Cultural no añadiría nada a la protección del sitio ni mejoraría su atención y gestión". Esto está en el Boletín, esta es la respuesta.



Por lo tanto, renuncia a declararlo Espacio Cultural; que sí había declarado Espacio Cultural a los otros dos enclaves arqueológicos Patrimonio Mundial, como es el caso de la Sierra de Atapuerca o como es el caso de Las Médulas en El Bierzo, en León, y, consiguientemente, se puso a trabajar en un Plan de Uso y Gestión. Aquí, como no lo declara Espacio Cultural, no lleva a cabo el Plan de Uso y Gestión: rotura... ruptura de compromisos por parte de la Junta.

Y claro, ha añadido usted también: "Se está articulando el Plan de Usos con los Ayuntamientos". Pues los Alcaldes no lo reconocen, porque los Alcaldes, hace unos días, en abril, han declarado que quieren participar en el Plan de Uso y que quieren en el Plan de Gestión; que quieren participar. Usted dice aquí que se está articulando con los Ayuntamientos, y los titulares de los Ayuntamientos, que son los Alcaldes, dicen que la Junta no cuenta con ellos. ¿En qué quedamos? ¿Le hacemos caso a usted, por lo que dice aquí, o le hacemos caso a lo que dicen los Alcaldes?

Y ha hablado usted de Adecocir. Pues claro que vamos a hablar de... de Adecocir. Pero mire, hablando de promoción de Siega Verde, que ustedes la meten en la campaña y dicen: ya se publicita en internet con el resto de los ocho bienes. Como si eso funcionara. Pues mire, eso no funciona, eso es un total fracaso, un total fracaso de la Junta. Diez visitantes al día. Vamos, para que dimitieran los responsables de Turismo de la Junta de Castilla y León, por lo menos los responsables de la promoción. Esto es un auténtico fracaso.

Y fíjese que no quieren saber nada de la promoción, porque el año pasado hemos presentado a los Presupuestos de 2011 una partida de 75.000 euros, con una enmienda, para la promoción específica de Siega Verde, y lo rechazó el Grupo Popular. En los Presupuestos de 2012 no viene ni una sola partida específica para promocionar Siega Verde. Es decir, siguen contentos con esos trescientos visitantes mensuales, con esos diez al día.

La Junta no está haciendo nada, y quien sí lo está haciendo es Adecocir. Pero Adecocir, le anuncio, señora Procuradora, lo lleva gracias a un proyecto Leadercal, que tiene fecha de caducidad, y que, como mucho, si no se pone dinero, aguantará no más de un año.

Se quiere implicar a los Ayuntamientos afectados, pero, presupuestariamente, nada de nada. Bien. La promoción, en solitario, la hace Adecocir, que no ha conseguido para este año... o, mejor dicho, que ha conseguido para este año el apoyo de una entidad financiera; es lo que ha conseguido. Adecocir.

¿Sabe usted que Siega Verde, con Adecocir, pertenece a la Asociación Internacional Caminos de Arte Rupestre? También la Junta forma parte de esa asociación, pero la Junta es socia, pero no paga las cuotas -no sé si lo sabe, pregúntelo- y no suele aparecer por esas reuniones de la asociación. Pregúntelo, pida las actas, a ver si están los representantes de la Junta.

Forma también parte Siega Verde, con Adecocir, de otro proyecto, que se llama Red Nacional de Desarrollo Rural. Este es mucho más amplio, porque se está... se están recogiendo todos los recursos prehistóricos de la zona.

Quien está promocionando, en la medida de lo posible, Siega Verde son los Fondos de Desarrollo Rural. Son los que están financiando el funcionamiento del yacimiento y su promoción, pero con un descenso del 85 % de los Fondos de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y con un 45 % de recorte de los de la Junta, señora Procuradora, mal vamos.



Quien está haciendo, insisto, realmente algo, algo, por Adecocir... por la promoción del yacimiento y por... más que por la promoción, por mantener el yacimiento visitable, es Adecocir. A la Junta, ni... ni está ni se le espera. Y si usted es complaciente con los resultados de trescientos visitantes al mes, desde luego, a nosotros nos parece un sonoro y sonado fracaso; que, insisto, para que alguien reflexionara y para que rodaran cabezas en la Dirección General de Turismo, porque esto es insoportable; no se puede entender cómo unas políticas aquí... me estoy acordando del documental de Al Gore, "Una verdad incómoda", cuando pone la fotografía de... de Santo Domingo Deity... una... dice: "Unas políticas aquí (se ve muy bien la masa boscosa), otras políticas aquí (es la raya de la frontera, donde es todo un erial)".

Pues exactamente aquí lo mismo: unas políticas aquí -trescientos visitantes al mes-, otras políticas al otro lado -tres mil quinientos-. En uno hay Plan de Uso y Gestión, en uno hay promoción específica, en uno se implica a las autoridades locales, en uno es conocido -hablo, naturalmente, de Foz Côa-; el otro no lo conocen ni los españoles -dicho por los españoles que llegan a Foz Côa, ¿eh?-, no hay promoción por parte de la Junta, a la Junta ni está ni se le espera, se le deja todo en manos de un pequeño grupo de acción local, que bastante está haciendo -Adecocir-, y ustedes, a bailar, contentos con los trescientos visitantes al mes. Pues así está el turismo en Castilla y León, señora Procuradora. Desde luego, esta mañana se han coronado ustedes. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL/000412

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no ley... no de ley debatida.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos].*